

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

ESCUELA DE POSGRADO

**GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO
SOCIAL**



**PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE
TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO
DE HUÁNUCO 2018**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN
PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

TESISTA:

DONATO RODRIGUEZ ANALI MARITZA

ASESOR:

DR. LUGO VILLEGAS IDO

HUÁNUCO-PERÚ

2022

DEDICATORIA

Esta tesis la dedico a **Dios** quien supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mi Madre: **Agripina Juana Rodríguez Ávila**, y a mi hija **Hilary Danuska Ramos Donato**, por su apoyo, consejos, comprensión, amor ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

Gracias también a mis queridos compañeros, que me apoyaron y me permitieron entrar en su vida durante estos años de convivencia en el salón de clase.

Anali Maritza

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a la Universidad nacional Hermilio Valdizán – Huánuco en la persona del director de la Escuela de Posgrado, Dr. Abner A. Fonseca Livia, por la oportunidad que me dio de terminar mis estudios de Maestría en Gestión Pública para el desarrollo social, así como a los catedráticos que me sirvieron de profesores; al Dr. Ido Lugo Villegas por respaldarme como asesor de tesis, siendo responsable del contenido y calidad del trabajo de investigación. A los funcionarios tesoreros de las Municipalidades Provinciales de Huánuco, Leoncio Prado y Ambo: Milagros Estefany Chávez Luis, Wilder Arturo Junco Meza y Luzber Cuellar Venturo.; y a todos los profesionales que de una u otra manera que contribuyeron directa e indirectamente en la culminación de la presente investigación.

Anali Maritza

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar en qué medida los procedimientos administrativos del área de Tesorería influyen en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco 2018. La investigación tuvo como método procesar los datos mediante la técnica de la estadística descriptiva, la comprobación de hipótesis se realizó mediante la prueba estadística no paramétrica de la Ji-cuadrada. El instrumento empleado fue el cuestionario y las encuestas estuvieron dirigidas a las autoridades, funcionarios, empleados y usuarios de las municipalidades provinciales de Huánuco, Leoncio Prado y Ambo. La investigación tuvo como resultados conocer la función importante de los procedimientos administrativos del área de tesorería y su influencia en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco. También se conoció como se manejan los fondos públicos en la ejecución de ingresos y gastos, teniendo en cuenta las normas legales vigentes dentro de la organización y dirección, con intervención administrativa de los funcionarios y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas dentro de las municipalidades. La investigación tuvo como conclusión principal que la correcta aplicación de los procedimientos administrativos del área de tesorería influye positivamente en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco 2018.

Palabras clave: Organización, dirección, ingresos, gastos.

ABSTRACT

The objective of the investigation was to determine to what extent the administrative procedures of the Treasury area influence the management of the provincial municipalities of the department of Huánuco 2018. The method of the investigation was to process the data through the technique of descriptive statistics, the verification of hypotheses it was performed using the chi-square non-parametric statistical test. The instrument used was the questionnaire and the surveys were addressed to the authorities, officials, employees and users of the provincial municipalities of Huánuco, Leoncio Prado and Ambo. The research had as results to know the important function of the administrative procedures of the treasury area and its influence on the management of the provincial municipalities of the department of Huánuco. It was also known how public funds are managed in the execution of income and expenses, taking into account the legal regulations in force within the organization and management, with administrative intervention of officials and the degree of compliance with the objectives and goals within the municipalities. The main conclusion of the investigation was that the correct application of the administrative procedures of the treasury area positively influences the management of the provincial municipalities of the department of Huánuco 2018.

Keywords: Organization, address, income, expenses.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT.....	v
ÍNDICE	vi
INTRODUCCIÓN	vii
CAPÍTULO I.....	9
ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	9
1.1. Fundamentación del problema.	9
1.2. Justificación e importancia de la investigación.....	13
1.3. Viabilidad de la investigación.....	14
1.4. Formulación del problema.	14
1.4.1. Problema General.....	14
1.4.2. Problemas Específicos.	14
1.5. Formulación de los objetivos.....	15
1.5.1. Objetivo General.....	15
1.5.2. Objetivos Específicos.....	15
CAPÍTULO II	16
SISTEMA DE HIPÓTESIS.	16
2.1. Formulación de las hipótesis.....	16
2.1.1. Hipótesis General.....	16
2.1.2. Hipótesis Específicas.	16
2.2. Operacionalización de variables.	17
2.3. Definición operacional de las variables.	18
2.3.1. Variable Independiente.	18
2.3.2. Variable Dependiente.....	18
2.3.3. Variable Interviniente.....	19
CAPÍTULO III.....	20
MARCO TEÓRICO.....	20
3.1. Antecedentes de investigación.....	20
3.2. Bases Teóricas.....	22
3.3. Bases Conceptuales.....	51
CAPÍTULO IV.....	59

MARCO METODOLÓGICO	59
4.1. Ámbito.....	59
4.2. Tipo y Nivel de investigación.	59
4.2.1. Tipo de investigación.	59
4.2.2. Nivel de investigación.....	59
4.3. Población y Muestra.....	59
4.3.1. Descripción de la población.	59
4.3.2. Muestra y método de muestreo.	59
4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión.	60
4.4. Diseño de investigación.	60
4.5. Técnicas e instrumentos.	61
4.5.1. Técnicas.....	61
4.5.2. Instrumentos.....	61
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos.....	62
4.7. Aspectos éticos.	63
CAPÍTULO V	65
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	65
5.1. Análisis descriptivo.....	65
5.2. Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis.	88
5.3. Discusión de resultados.....	94
5.4. Aporte científico de la investigación.....	96
CONCLUSIONES	98
SUGERENCIAS	99
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	100
ANEXOS.....	102

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación “**Procedimientos administrativos del área de tesorería y su influencia en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco 2018.**” pretende determinar en qué medida los procedimientos administrativos que utilizan las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco influyen a la buena gestión de los municipios, ya que estas se relacionan con la ejecución de ingresos y gastos que se encuentran plasmados en el presupuesto de cada una de ellas, los mismos que deben ejecutarse teniendo en cuenta las normas legales vigentes para el cumplimiento de los objetivos y metas de cada institución.

La tesis se materializó en el siguiente orden:

CAPÍTULO I: Referido a la descripción del problema, donde se consigna los siguientes aspectos: justificación e importancia, formulación del problema, objetivos de la investigación, hipótesis de la investigación.

CAPÍTULO II: Referido al marco teórico, donde se consignan los siguientes aspectos: antecedentes, bases teóricas, bases conceptuales.

CAPÍTULO III: Referido a la metodología, donde se consignan los siguientes aspectos: población y muestra, nivel y tipo de investigación, diseño de la investigación, técnicas e instrumentos, procesamiento y tabulación.

CAPÍTULO IV: Referido a resultados y Discusión, donde se consignan los siguientes aspectos: análisis descriptivo, contrastaciones de las hipótesis, discusión de resultados.

Finalmente se presentan las conclusiones arribadas y las sugerencias postuladas en base a las conclusiones.

CAPÍTULO I

ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación del problema.

El problema planteado se ubica en los procedimientos administrativos del área de Tesorería que corresponde a la Oficina General de Administración de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco y su influencia en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco 2017.

El área de Tesorería se encarga de instrumentar y operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos de control necesarios para salvaguardar los recursos financieros de la entidad, promoviendo la eficiencia y eficacia del control de gestión, y atendiendo con oportunidad y competencia las solicitudes de pago de los diferentes compromisos contraídos por la entidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, cuidando que la documentación que soporta los egresos cumpla con los requisitos de carácter fiscal y de control interno.

Por otro lado, existe la gestión de las municipalidades distritales, que se ocupa de la gestión y administración de un municipio, que es la división administrativa menor dentro de un estado, encargada en términos generales de cuestiones relacionadas con la administración de un pueblo o una localidad. Si bien esto parece una tarea sencilla por tratarse de un pequeño territorio, no lo es necesariamente ya que la municipalidad debe hacerse cargo de todas las cuestiones administrativas, económicas,

culturales y sociales del espacio. En muchos casos, los mismos vecinos son los que forman parte de ella y el hecho de conocerse unos a otros puede volver la tarea un poco complicada y difícil en ocasiones.

Para garantizar que el sistema democrático se cumpla y funcione, la municipalidad, actúa junto con otros dos poderes que le sirven de balance, es decir, la municipalidad encabeza el poder ejecutivo de la ciudad o localidad mientras que el consejo deliberante o legislatura representan el órgano legislativo, y por su parte el poder judicial es el encargado de realizar aquellas tareas que tuvieran que ver con la administración de la justicia únicamente en el ámbito de la ciudad, o sea, esta justicia municipal solamente entenderá en casos que ocurran dentro de la jurisdicción municipal.

Es importante señalar que independientemente del tamaño que posea el territorio sobre el cual una municipalidad tiene poder, esta será siempre la parte más pequeña de una administración, quizás la que se encuentra en contacto más directo con la población, conoce mejor sus necesidades y demandas. Dentro del sistema político específico, la municipalidad deberá responder en mayor o menor grado a los gobiernos superiores que podrán ser los provinciales y los nacionales.

Con respecto al presupuesto de la municipalidad diremos que está compuesto principalmente de los aportes que recibe por parte del estado central y asimismo por los impuestos que abonan sus habitantes en concepto de disposición de bienes automotores, inmobiliarios, o los ingresos por actividades comerciales que se desempeñan allí.

Deficiencias más notorias en el área de Tesorería:

- a) En las municipalidades provinciales de la región Huánuco se cuenta con recursos económicos limitados, los cuales generan atrasos en desarrollo de cada provincia, acumulación de deudas, déficit de obras públicas, incumplimiento de pago a los proveedores, demora de pagos a su personal, etc.

- b)** Así mismo los escasos recursos provenientes del gobierno central no se están utilizando eficazmente; esto se debe a una variedad de factores, que incluyen: falta de políticas, metas y objetivos indefinidos por parte de los municipios, incumplimiento de los requisitos internos y legales, desinformación de la administración y estrategias ineficaces, incrementar la recaudación por recursos propios, puesto que cada municipalidad es autónoma en su gestión y ello debería crear sistema que hace más competitivas a cada provincia y menos dependencia del gobierno central.
- c)** El tema que despierta varios elementos es la inexactitud de realización presupuestaria y su impacto en el ejercicio de la gestión; esto se debe al hecho de que las directivas implementadas en el área de Tesorería solo están cumpliendo con una parte de sus funciones. Trayendo como consecuencia recursos limitados, crear un cercano gubernamental, social y laboral perjudicial, insatisfecho con la ayuda de servicios por parte de los usuarios finales, impedimento para el estándar progreso del Régimen de Gestión de Calidad en la gerencia, información poco fiable y decisiones que no aseguren una toma de decisiones adecuada, oportuna y efectiva en beneficio de la comunidad.
- d)** Esto se debe a que el área de tesorería de las municipalidades provinciales de la Región Huánuco, no están bien implementadas y carecen de una planificación estrategia para mejorar la recaudación de recursos propios y Esto nos lleva a creer que esta zona de la tesorera estará funcionando de manera ineficaz, y que hay que hacer algo para abordar este tema.
- e)** Las acciones a tomar deben ser profundas y no superficiales, por lo que es fundamental incorporar a un ingeniero en su metodología, planificación del trabajo, ejecución de diligencias, redacción de documentos, observación y seguimiento, especialmente la aplicación de novedosos definiciones y prácticas en la gestión de deudas y recuperación de fondos para ayudar a resolver el problema del servicio comunitario.

- f)** En este contexto, los componentes del nuevo enfoque en tesorería y recaudación de fondos son: evaluación de la comunicación de los riesgos
Las actividades de control, información y supervisión no están vinculadas, lo que implica que no generan sinergia y, como resultado, no crean un sistema integrado capaz de responder dinámicamente a las circunstancias cambiantes y exigentes del entorno.
- g)** Como resultado, el área de tesorería y recaudación de fondos no está entrelazada con las actividades operativas municipales y, como resultado, no tiene influencia en la mejora de la gobernanza del gobierno local, lo que requiere un cambio integral y profundo centrado en la mejora de procesos.
- h)** Gestión inadecuada de los recursos asignados al gasto de las comisiones de servicio de combate, lo que ha dado lugar a la falta de contabilización de las tareas internas y externas asignadas.
- i)** Efectúan pagos, sin tener en cuenta las formalidades o parámetros establecidos.
- j)** Gestión ineficaz del fondo fijo para caja chica, lo que resulta en una falta de control sobre su uso, lo que resulta en que los capitales y valores no se adquieran en las excelentes condiciones financieras para el municipio.

El presente proyecto de tesis buscará el cumplimiento de las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales relacionadas al área de Tesorería, protegiendo y conservando recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso no autorizado, irregularidad o conducta ilegal contribuirá a la efectividad, eficiencia, economía y la calidad en los servicios de la gestión de las municipalidades distritales de la región Huánuco.

1.2. Justificación e importancia de la investigación.

Mediante la presente investigación del proyecto de tesis se buscará determinar en qué medida los procedimientos administrativos del área de Tesorería influyen en la gestión de las municipalidades, buscando explicaciones a las deficiencias que existen en el área de Tesorería, lo cual permitirá contrastar los diferentes conceptos de los Procedimientos Administrativos y Gestión de las Municipalidades en una realidad en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

La aplicación y utilización de este proyecto permitirá obtener una buena aplicación de los procedimientos administrativos en el área de Tesorería en las municipalidades.

El resultado del proyecto será demostrar y explicar de qué manera se aplican los procedimientos administrativos en el área de Tesorería, que permitirá medir el grado de eficiencia, calidad y orden en los documentos del área de Tesorería, así como el cumplimiento de las Normas de Tesorería, leyes y políticas definidas.

El universo lo integrarán las 11 municipalidades provinciales del departamento de Huánuco, se utilizará el muestreo es improbable que el investigador tome la decisión prevista basada en la necesidad de la investigación, la muestra será las municipalidades provinciales de Huánuco, Leoncio Prado y Ambo.

El caso práctico y demostrativo que se aplicará en este proyecto, deberá encontrarse encaminado a identificar oportunidades de mejora en cuanto a los procedimientos administrativos en el área de Tesorería, La decisión de qué principios y regulaciones del Tesoro usar y cómo proteger al público es una decisión cuidadosa. recursos financieros en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

También se realizará trabajos de revisión y verificación de los documentos en el área de Tesorería, los cuales tendrán como objetivo constatar si los procedimientos administrativos que se aplican en el área de Tesorería están basados al grado de cumplimiento de objetivos y metas en la gestión de las municipalidades.

La importancia que tiene esta investigación es que permitirá conocer las deficiencias que tiene las municipalidades provinciales de Huánuco, Leoncio Prado y Ambo, en el área de Tesorería, al momento de realizar los procedimientos administrativos, lo que permitirá establecer un buen procedimiento administrativo además de realizar un flujograma de procesos administrativos para ser aplicados en los pagos a los proveedores de bienes y servicios, de manera que todas las municipalidades del departamento de Huánuco tengan los mismos lineamientos y objetivos, con el único fin de que sean aplicadas en las gestiones municipales y así mejorar la atención a la ciudadanía, satisfaciendo sus necesidades y logrando mejorar su calidad de vida.

1.3. Viabilidad de la investigación.

Algunas de las restricciones que pueden ocurrir son falta de interés por parte de los funcionarios nombrados que laboran en la oficina de Tesorería en conocer nuevas propuestas que contribuirán al mejor desarrollo de sus funciones y competencias lo cual permitirán cumplir con los propósitos y estrategias de la gestión de las municipalidades provinciales en beneficio de la ciudadanía, ya que están ceñidos en su trabajo antiguo.

1.4. Formulación del problema.

1.4.1. Problema General.

¿En qué medida los **procedimientos administrativos** del área de Tesorería influyen en la **gestión de las municipalidades** provinciales del departamento de Huánuco 2018?

1.4.2. Problemas Específicos.

a) ¿En qué medida, la **administración de los fondos públicos** del área de Tesorería impacta en la **ejecución de ingresos y gastos** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

- b) ¿De qué manera, la diligencia de las **normas legales vigentes** del área de Tesorería influye en la **organización y dirección** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

- c) ¿En qué medida la **intervención administrativa** del área de Tesorería influye en el **grado de cumplimiento de objetivos y metas** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

1.5. Formulación de los objetivos.

1.5.1. Objetivo General.

Determinar en qué medida los **procedimientos administrativos** del área de Tesorería influyen en la **gestión de las municipalidades** provinciales del departamento de Huánuco 2018.

1.5.2. Objetivos Específicos.

- a) Determinar si la **administración de los fondos públicos** del área de Tesorería influye en la **ejecución de ingresos y gastos** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

- b) Determinar si el empleo de las **normas legales vigentes** del área de Tesorería influye en la **organización y dirección** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

- c) Evaluar en qué medida la **intervención administrativa** del área de Tesorería influyen en el **grado de cumplimiento de objetivos y metas** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

CAPÍTULO II

SISTEMA DE HIPÓTESIS

2.1. Formulación de las hipótesis.

2.1.1. Hipótesis General.

La adecuada aplicación de los **procedimientos administrativos del área de Tesorería** impacta positivamente en la **gestión de las municipalidades provinciales** del departamento de Huánuco 2018.

2.1.2. Hipótesis Específicas.

- a) Si la **administración de los fondos públicos** del área de Tesorería está bien sistematizada, entonces influyen en la correcta **ejecución de ingresos y gastos** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

- b) Si existe una adecuada aplicación de las **normas legales** vigentes del área de Tesorería, entonces influyen en el mejoramiento de la **organización y dirección** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

- c) Si la **intervención administrativa** del área de Tesorería es eficaz, entonces influyen en el desarrollo del **grado de cumplimiento de objetivos y metas** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

2.2. Operacionalización de variables.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE PUNTUACIÓN	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTO
V. INDEPENDIENTE	Administración de los fondos públicos	1. Flujo de procesos administrativos	Interrogantes	a. Totalmente de acuerdo	Ordinal	Cuestionario
		2. Administración de los fondos públicos		b. De acuerdo		
		3. Acceso de información a los fondos públicos		c. Indiferente		
				d. Parcialmente en desacuerdo		
				e. Totalmente en desacuerdo		
	Normas legales vigentes	4. Leyes y normas vigentes	Interrogantes	a. Totalmente de acuerdo	Ordinal	Cuestionario
		5. Reglamentos		b. De acuerdo		
		6. Directivas internas y externas		c. Indiferente		
				d. Parcialmente en desacuerdo		
				e. Totalmente en desacuerdo		
	Intervención administrativa	7. Desempeño por objetivos	Interrogantes	a. Totalmente de acuerdo	Ordinal	Cuestionario
		8. Información y comunicación		b. De acuerdo		
9. Rendimiento en la ejecución financiera y presupuestal		c. Indiferente				
		d. Parcialmente en desacuerdo				
		e. Totalmente en desacuerdo				
V. DEPENDIENTE	Ejecución de ingresos y gastos	1. Ejecución presupuestaria	Interrogantes	a. Totalmente de acuerdo	Ordinal	Cuestionario
		2. Ejecución financiera		b. De acuerdo		
		3. Evaluación financiera		c. Indiferente		
				d. Parcialmente en desacuerdo		
				e. Totalmente en desacuerdo		
	Organización y dirección	4. Control administrativo de los recursos económicos y financieros	Interrogantes	a. Totalmente de acuerdo	Ordinal	Cuestionario
		5. Fiscalización de los gastos del presupuesto público y recursos propios		b. De acuerdo		
		6. Mejoramiento de la ejecución financiera y presupuestal		c. Indiferente		
				d. Parcialmente en desacuerdo		
				e. Totalmente en desacuerdo		
	Grado de cumplimiento de objetivos y metas	7. Niveles de eficiencia	Interrogantes	a. Totalmente de acuerdo	Ordinal	Cuestionario
		8. Niveles de eficacia		b. De acuerdo		
		9. Cumplimiento de pago a los proveedores		c. Indiferente		
				d. Parcialmente en desacuerdo		
				e. Totalmente en desacuerdo		

2.3. Definición operacional de las variables.

2.3.1. Variable Independiente.

Procedimientos administrativos del área de Tesorería.

Los procedimientos administrativos del área de Tesorería, contara con tres (03) dimensiones que serán la administración de los fondos públicos, las normas legales vigentes y la intervención administrativa.

- La administración de los fondos públicos se medirá con los siguientes indicadores:
El control de los recursos económicos y financieros.
El Flujograma de procesos administrativos.
La fiscalización de los gastos del presupuesto público y recursos propios.
- Las normas legales vigentes se medirán con los siguientes indicadores:
Las leyes y normas vigentes.
Los reglamentos.
Las directivas internas y externas.
- La intervención administrativa se medirá con los siguientes indicadores:
La planificación y programación de las actividades.
El desempeño por objetivos.
La información y comunicación.

2.3.2. Variable Dependiente.

Gestión de las municipalidades provinciales.

La gestión de las municipalidades provinciales, contara con tres (03) dimensiones que serán la gestión de ingresos y gastos, la organización y dirección del negocio, y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

- La ejecución de ingresos y gastos se medirá con los siguientes indicadores:
 - El rendimiento favorable en la ejecución financiera y presupuestal.
 - El pago a los proveedores de adquisiciones de bienes, la ejecución de obras, servicios y consultorías.
 - El grado de autonomía financiera.
- La organización y dirección se medirá con los siguientes indicadores:
 - Los documentos de gestión.
 - La toma de decisiones.
 - Los propósitos y estrategias.
- El grado de cumplimiento de objetivos y metas se medirá con los siguientes indicadores:
 - Los objetivos y metas.
 - Los niveles de eficiencia, eficacia y economía.
 - La mejora de la calidad de vida de la población.

2.3.3. Variable Interviniente.

Factores críticos en la gestión de las municipalidades.

Los gobiernos locales deben administrar de manera independiente los intereses de la comunidad, promover la provisión completa de servicios públicos locales y promover el desarrollo integral, sostenible y armonioso de los distritos electorales. Estos beneficios incluyen factores como infraestructura municipal, equipamiento tecnológico, recursos humanos, planificación, gestión y políticas de desarrollo social, que los municipios necesitan para tener una adecuada gestión municipal.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes de investigación.

DINORA PLAZA; en su Tesis “La Gestión de Tesorería en el Sector Público”, realizada en la Universidad Simón Bolívar - Caracas (febrero 2016), llegó a la siguiente conclusión:

Deficiencia en la verificación de la disponibilidad antes de emitir el cheque, causado porque no se consulta al responsable de la emisión de la disponibilidad, produciendo la emisión de Cheques sin apoyo financiero y descubiertos en la cuenta de explotación a nivel de disponibilidad.

JARAMILLO GARCÍA, Betsy Katerine – AUCANSHALA NAULA, Luis Alfredo; en su Tesis “Optimización de la Gestión de Recaudación Impuestos Seccionales, aplicado en el ilustre Municipio de Riobamba”, realizada en la Escuela Superior Politécnica del Litoral – Guayaquil – Ecuador (junio 2013), llegó a la siguiente conclusión:

No se trata solo de cobrar tarifas más altas, se busca que la información disponible sea más segura para crear más equidad los que cumplen, que no es la mayoría, y los que están esperando la regularización, que son quienes están haciendo necesidades de la comunidad. Si no contribuyen, como lo requieren los resultados del gobierno, contribuir con sus pagos de impuestos para cumplir con todos sus compromisos financieros y proyectos propuestos.

CULQUI FAJARDO, Edwin; en su Tesis “El Control Previo como Herramienta de Mejora para el Proceso de Ejecución de Pagos en el Departamento de Tesorería de la Fuerza Aérea del Perú”, realizada en la Universidad de San Martín de Porres – Lima – Perú (2013), manifiesta las siguientes terminaciones:

No se implementa el ambiente de control como una herramienta de optimización, con el propósito de realizar Cheques de pago a vendedores de tesorería de la FAP.

Actualmente no aplica una valoración de la efectividad como instrumento de progreso, para efectos de transferencia de capitales y pago de vendedores en la tesorería de la FAP.

No se han utilizado controles como herramientas para mejorar la tenencia de servicios y fondos para desembolsos en efectivo (FPPEF) en la FAP.

La indagación y las comunicaciones no se utilizan como un instrumento de mejora para gestionar las llegadas de productos adquiridos por cada pago en el Departamento Financiero de la FAP.

El seguimiento permanente no se utiliza como instrumento de mejora de la calidad por parte de la tesorería de la Fuerza Aérea del Perú.

TAPIA; en su Tesis “Evaluación de la Aplicación de Normas del Sistema de Abastecimiento y Tesorería en la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, periodos 1999 - 2000”, realizada en la Universidad Nacional del Altiplano (2001), llegó a las siguientes conclusiones:

En los años 1999 y 2000 se vulneraron el 60 por ciento y el 53 por ciento, respectivamente, de las normas del sistema financiero vigente, al 66,67% para lograr las metas y objetivos planteados por el hecho de que no fueron contados. Tuvo un mal efecto. con caudales utilizables para comprar capitales y/o productos de inmediato que provoquen la demora en la entrega de los bienes solicitados por los distintos territorios solicitantes. De manera similar, la falta de un flujo de efectivo respaldado adecuadamente para determinar los ingresos y los gastos afecta la calidad de la información en un 53,33 % y afecta negativamente los pagos a los proveedores. "

TITO M; en su tesis “Análisis y Evaluación de la aplicación de las Normas Generales de Tesorería en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno,

Periodos 2001-2002”, realizada en la Universidad Nacional del Altiplano (2003), llegó a la siguiente conclusión:

“En cuanto al Cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería, en la Universidad Nacional del Altiplano, se concluye que, las Normas en mención se vienen cumpliendo en su mayoría, no obstante, cabe resaltar que de las 15 Normas; 06 Normas se cumplen a cabalidad en un 100%; 04 Normas se cumplen en su mayoría, es decir más del 50%; 03 Normas casi no se cumplen, es decir se cumplen en un porcentaje menor al 50%; y 02 Normas no se cumplen en un 100%”.

3.2. Bases Teóricas.

Estado.

El concepto de Estado varía de autor a autor, pero algunos lo definen como un conjunto de instituciones con soberanía interna y externa sobre un territorio determinado y la facultad y potestad de establecer normas que regulen la sociedad. (Valverde, 1990). Max Weber define el Estado como una institucional unidad que tiene el monopolio de uso de la fuerza legal en un territorio. Debido a esta razón, Las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y las fuerzas del orden son ejemplos de instituciones. están todas dentro del país y, por lo tanto, asumen otras funciones de defensa, gobernabilidad, justicia, seguridad y diplomacia del país. Weber (1919).

Administración.

El proceso de diseñar y mantener un entorno en el que las personas puedan trabajar se conoce como gestión, trabajen juntas para lograr de manera efectiva las metas seleccionadas. Esto es cierto para todo tipo de organizaciones, incluidas las industrias con y sin fines de lucro, manufactureras y de servicios. El proceso de diseñar y mantener un entorno en el que las personas puedan trabajar se conoce como gestión con las que trabaja logren de manera eficiente los ecuanimes apartados. Este es aplicable a cualquier ejemplar de organizaciones, pequeñas y

grandes, con y sin multas de lucro, industrias manufactureras y de servicios. El proceso de diseñar y mantener un entorno en el que las personas puedan trabajar juntas de manera eficiente para lograr las metas que se han fijado se denomina administración. Esto se aplica a todo ejemplar de organizaciones, chicas o magnas, comerciales y sin fines de lucro, industrias fabricadoras y de servicios. Chiavenato (2001).

Elementos de la Administración:

- a) **Eficiencia;** es el porte de utilizar eficientemente los recursos para lograr los objetivos o metas de la organización.
- b) **Eficacia;** Esta es la capacidad de determinar las metas adecuadas, es expresar, cuando se alcanzan los fines que se han determinado.
- c) **Productividad;** resultado de la entrada y salida internamente de una etapa con interés de calidad.
- d) **Coordinación de Recursos;** son elementos debidamente gestionados que te permitirán o te ayudarán a conseguir tus objetivos.
- e) **Grupo Social;** Es un conjunto de individuos, empresas, instituciones, etc. De alguna manera comparte un mismo objetivo.

Proceso Administrativo.

En su concepto más simple, un proceso administrativo puede definirse como administración en acción, o puede definirse como una serie de etapas o etapas sucesivas de administración ejecutiva que se interrelacionan y forman un proceso completo. (Rodríguez, 1993).

Elementos del Proceso Administrativo:

- a) **Planeación:** Consiste en definir el curso de acción específico a seguir, establecer los principios que lo guiarán, la serie de sistematizaciones para su

ejecución y determinar los épocas y dígitos necesarios para su ejecución. (Reyes, 2000)

- b) Organización:** es "organizar es agrupar y ordenar las actividades necesarias para alcanzar los fines establecidos creando unidades administrativas, asignando en su caso funciones, autoridad, responsabilidad y jerarquía, estableciendo las relaciones que entre dichas unidades debe existir."
- c) Dirección:** la gestión implica la coordinación de los esfuerzos conjuntos de los subordinados para lograr los objetivos de la organización.
- d) Control:** Para Robbins el control se define como "el proceso de regular actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa". (Censo, 1996)

Administración Pública.

La administración pública es un campo amplio que abarca muchas organizaciones estatales que llevan a cabo la función administrativa del estado. La administración pública brinda a los ciudadanos acceso inmediato al poder político, satisfaciendo los intereses públicos de manera más efectiva que otras formas de gobierno. (Diez, 1977).

Sistemas Administrativos.

Dar racionalidad y unidad al funcionamiento general de la administración y alcanzar metas y objetivos con eficiencia y racionalidad es eliminar la concentración de funciones profesionales. Andía (2005)

Estos son los sistemas administrativos utilizados en la administración gubernamental:

- a) Sistema Nacional de Racionalización;** Esta declaración proporcione los mecanismos obligatorios para la enunciación de políticas, modelos organizativos, planificación y ordenamientos administrativos.

- b) Sistema Nacional de Personal**, Esta declaración instituye las reglas necesarias para el reclutamiento, exploración, control, deslizamiento, capacitación y demás actividades relacionadas con el personal asalariado.
- c) Sistema Nacional de Presupuesto**, Este documento incluye principios, valores, métodos, y procedimientos que rigen el proceso presupuestario finanzas y sus interacciones con otras entidades del sector oficial.
- d) Sistema Nacional de Abastecimiento**, Gestión de almacenes, registro y gestión de fortunas de la Etapa, procesos de arbitraje y licitación, mecanismos, etc.
- e) Sistema Nacional de Tesorería**, El fin de este organismo es regular todos los aspectos de la dirección de los fondos públicos a través de sus sub cuentas.
- f) Sistema Nacional de Contabilidad**, Manifiesta un plan de balances, revisa la inspección previa, desarrolla una metodología a utilizar, produce expediente de respaldo, concilia remates y responde por los resultados. Judicial (1999).
- g) Sistema Nacional de Control**, diseñado para llevar a cabo y desplegar la implementación del examen estatal de manera dispersada. República (2013).
- h) Sistema Nacional de Inversión Pública**, Tiene como objetivo perfeccionar el automatismo de los capitales públicos para la transformación relacionada con las diferentes etapas del proyecto de inversión. Ley SNIP. (N° 27293, 2013).

Gerencia Financiera de los Fondos Públicos.

Es un contiguo de medidas desarrolladas en la administración pública para proyectar, constituir y delimitar los cargos, procedimientos, registros, así como los dispositivos operativos que se ponen en marcha para lograr un encargo eficiente de los capitales financieros.

Por tanto, la gestión de caudales es una parte importante de la gestión cambista, que comprende 2 aspectos centrales: la gestión de entradas, que contiene los

períodos de programación, cobro y protección, y la gestión del consumo público, que incluye la época de colocación. Este es el aspecto más completo de la gestión de fondos.

Organización de la Administración.

a) Gestión de Ingresos.

- Sistematización
- Determinación
- Cobranza
- Iniciación de Cuentas Estándar
- Almacén
- Resguardo

b) Gestión de Pagos.

- Encargo
- Producido
- Invertido
- Pagado

Gestión de la Deuda.

Como manifiesta Álvarez en el Manual del Sistema Nacional de Tesorería (2006).

Capitales Económicos.

Todas las fuentes de fondos públicos, tanto fiscales como no fiscales, derivados de la producción de bienes y servicios que el gobierno maneja o administra, y que permiten el funcionamiento de las entidades. públicas utilizar o financiar sus

actividades. El propósito de estos gastos es ejecutar la inversión, lo que dará lugar a otros gastos. Uno de estos gastos es el pago de la deuda. El término " recursos públicos " se refiere a todos los recursos que manejan las entidades gubernamentales para lograr sus fines institucionales. Estos recursos se dividen en metas presupuestarias y principios de financiamiento. Álvarez, Manual del Sistema Nacional de Tesorería (2006).

Sistema de Caja.

El método de caja es un conjunto de reglas y políticas, instrucciones técnicas que regulan la administración y manejo de los fondos públicos por parte de las entidades del sector público durante el proceso de ejecución presupuestaria y financiera. Cualquiera que sea la fuente de financiamiento, el destino correspondiente del gasto fiscal, su finalidad y naturaleza, especialmente en lo que respecta a la adquisición de distribuciones de fondos. (Valdivia, 2008).

Normatividad Legal del Sistema de Tesorería.

- (Ley G.S.N.T. Ley N° 28693)
- (Ley M.A.F.E. Ley N° 28112)
- El Consejo General del Ministerio de Hacienda, mediante R.D N ° 026-80-EF/ 77.15 (16/05/80), y su sucesora Resolución N° 008-89-EF/77.15.01 (01/12/89), estableció las Normas Generales del Sistema de Hacienda, las cuales son aplicables y de obligado cumplimiento por las Oficinas de Hacienda del estado entidades que administran los recursos financieros del estado.

Nociones del Sistema de Tesorería.

- a) **Módulo de Caja:** Gestión agrupada de patrimonios administrativos en cada institución u organismo, con independencia de la fuente de financiación y de su finalidad, respetando los derechos de titularidad e investigación que correspondan al ente garante de su recepción.

- b) **Economicidad:** Administrar y disponer de los capitales estatales de manera responsable para asegurar su mejor uso y el monitoreo a largo plazo puede ayudar a minimizar su costo.
- c) **Veracidad:** Las credenciales y tramitación de sistematizaciones a altura céntrico se ejecutan asumiendo que la averiguación inscrita por la entidad es veraz y respaldada con documentación que acredite la legalidad y ejecución de los actos y hechos administrativos.
- d) **Oportunidad:** Gestión, reconocimiento de los caudales estatales en los términos establecidos, de grafía que estén utilizables cuándo y dónde sea necesario para proceder a su utilización.
- e) **Programación:** Estimaciones de estados y flujos de ingresos y gastos públicos, según su origen y naturaleza, para obtener, ordenar y presentar, establecer las disposiciones adecuadas, y cuantificar y evaluar alternativas, en su caso. Identificar la escala con previsiones razonables. financiamiento estacional.
- f) **Seguridad:** Preservar el proceso de gestión y registro de riesgos y, al mismo tiempo, garantizar que se mantengan los componentes vitales de la operación. Ley (N° 28693, 2006)

Reglas Generales de Caja.

Las pautas de hacienda pública son políticas adaptables a todas las entidades del sector estatal, las cuales aludiremos a continuidad: Dirección (1980).

NGT – 01 MÓDULO DE ARCA.

La gestión financiera de la entidad debe estar centralizada en la Tesorería, o quien sea responsable de sus asuntos.

CONCEPTO: La unidad de Caja es la encargada de centralizar todos los recursos económicos del ente, y colocar a desembarazo de Caja.

OBJETIVOS:

- Conseguir mejor seguridad en atracción y diligencia de dineros y proporcionar la toma de disposiciones financieras.
- Evadir el estrés financiero causado por el esparcimiento de fondos.
- Impedir tener entradas reservados a consumaciones predeterminados.

ACCIONES A DESPLEGAR.

- Los organismos de gestión estatal y unidades no empresariales, en la etapa de planificación de los ingresos y gastos de la unidad, la Dirección General de Finanzas Públicas aplicará el principio de que las unidades monetarias se toman de fuentes financieras distintas de las finanzas públicas.
- En todas las unidades, el Ministerio de Hacienda y el director general, o quien actúe en su nombre, deben administrar centralmente los recursos financieros.
- Los fondos otorgados por la Tesorería se utilizarán únicamente a través de las subcuentas de una sola cuenta de Tesorería. Los fondos otorgados por la Tesorería se utilizarán únicamente a través de las subcuentas de una sola cuenta de Tesorería.

BASE LEGAL.

- BA (Ley N°14816)
- (D.S N° 248-68-HC)
- (D.S N° 182-78-EF; Anexo N° 5)

ALCANCE.

Incluye Gobierno Central, instituciones públicas, empresas cotizadas, gobiernos locales, grupos de ayuda estatal y caja de seguridad social peruana.

MECANISMOS DE INSPECCIÓN.

Se verificará que no exista otro organismo responsable del manejo de los fondos de la entidad distinto al Ministerio de Hacienda.

NGT – 02 CONDUCCIÓN DE CAPITALS DE LAS RESERVAS GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE SUB-CUENTAS.

Son fondos otorgados de la Tesorería se esgrimirán únicamente a través de su estadística de Tesorería únicamente.

CONCEPTO: La Subcuenta de Finanzas Públicas es una subcuenta abierta en el Banco Nacional como parte de la única cuenta N° 000-004456 para la gestión de fondos.

MECANISMOS DE INSPECCIÓN.

Efectuar pagos a entidades que mantengan una analogía seguida con el beneficiario o merecedor del Curso.

ACCIONES A DESENVOLVER.

- Las cuentas llevarán el alias de la organización, continuo de un carácter desarrollado por la Consejo Frecuente de Finanzas Públicas.
- Las cuentas no acumulan puntos, únicamente comisiones.
- No está permitido abrir una cuenta corriente para la gestión financiera pública.

BASE LEGAL.

- (D.L N° 19350 y 19463)
- (R.M N° 1174 – 72 –EF –77; Anexo N° 5)

ALCANCE.

Incluye la tesorería central y las instituciones públicas que gestionan los fondos de tesorería.

MECANISMOS DE INSPECCIÓN.

Se confirmará el uso de los fondos asignados por las finanzas públicas a través de una subcuenta autorizada por la Consejo Frecuente de Finanzas Públicas.

NGT – 03 JURISDICCIÓN PARA EL CONDUCCIÓN DE BALANCES Y SUB - CUENTAS CREDITICIAS 22.

Los flujos en caja se gestionan a través de cuentas bancarias y las subcuentas deben estar autorizadas a nivel de supervisión.

CONCEPTO: Autoridad para administrar cuentas y subcuentas bancarias, incluida la autorización de uno o más funcionarios para que actúen como representantes de la organización en el Banco Nacional.

OBJETIVO.

- Máxima seguridad al retirar de instituciones.

ACCIONES A DESARROLLAR.

- En empresas que cotizan en bolsa, gobiernos locales y organizaciones benéficas públicas y Seguro Social del Perú, el director general de Administración, el Gerente General, o quienes hagan sus veces, acreditarán ante el Banco de la Nación durante la primera semana de enero a los funcionarios, titulares y/o suplentes, que mediante firma mancomunada son responsables del manejo de fondos.
- La vacante de un funcionario autorizado se informará al Banco de la Nación dentro de las 24 horas siguientes al incidente.

- Cambios en el registro de la firma de un funcionario autorizado, a través de la Dirección General del Tesoro Público será comunicada a dicha Dirección General, para su autorización al Banco de la Nación.
- Al abrir nuevas cuentas y subcuentas, el requisito básico será la firma de una persona autorizada del organismo de certificación.
- La Financiera del Estado no procesará ninguna decisión sin notificar a sus representantes en sus agencias.

BASE LEGAL.

- (D.S N° 248 – 68 – HC)
- (D.S N° 182-78 – EF; (véase Anexo N° 5)

ALCANCE.

Adquiere las arcas del gobierno central del Perú, las instituciones públicas, las empresas públicas, los gobiernos locales, los grupos de interés público y los organismos de seguridad social, y el Banco de la Nación y otros bancos interesados están exentos de esta norma.

MECANISMOS DE CONTROL.

Se verificará si el derecho de representación de la persona jurídica ante el Banco Nacional corresponde a funcionarios que no ejerzan las siguientes funciones:

- Gestión de cobros y pagos de caja.
- Registrar libros contables primarios y secundarios.
- Proceso de verificación previa.

NGT – 04 APERTURA DE BALANCES Y SUB-CUENTAS CREDITICIAS.

La corriente de caudales a través de la gestión de cálculos y subcuentas financieras debe ser acreditado por la altura correspondiente de la entidad.

CONCEPTO: Las aperturas de cuentas bancarias y subcuentas es un primer paso importante en la gestión de fondos.

OBJETIVOS.

- Le permite administrar mejor la transferencia de caudales.
- Obviar la descentralización descontrolada de caudales.

ACCIONES A DESARROLLAR.

- Las estadísticas y subcuentas crediticias sólo pueden abrirse en el Financiera del Estado.
- En ningún caso se abrirá una cuenta bancaria a plazo con caudales del Tesoro Estatal.
- La Orientación Frecuente del Erario del Estado autoriza la inauguración de cálculos corrientes bancarias a solicitud de las autoridades del gobierno central y de los establecimientos estatales, que considere conveniente, en ocupación de la naturaleza de dichas cuentas y de la organización demandante.
- Las existencias del régimen medio y los establecimientos estatales pueden exigir cheques de cuentas bancarias para todas las fuentes de fondos distintas a la tesorería.
- La Oficina del Banco Nacional no continuará abriendo recuentos estándar crediticias si los entes de la administración central e

establecimientos estatales no están acreditados por el Consejo General de Finanzas Públicas.

BASE LEGAL.

- (L N° 16000)
- (D.L N° 17478)
- (D.S N° 248-68-HC)
- (D.S N° 182-78-EF; (véase Anexo N° 5)

ALCANCE.

Incluye las arcas del gobierno central del Perú, las instituciones públicas, las sociedades anónimas abiertas, los gobiernos locales, las organizaciones de bienestar social y las compañías de seguros sociales. Los bancos nacionales y los bancos afiliados están exentos de esta norma.

MECANISMOS DE INTERVENCIÓN.

Las solicitudes de apertura de cuentas y subcuentas bancarias se realizarán de manera oficial.

NGT-05 USO DEL FONDO PARA CANCELACIONES EN PRÁCTICO.

La base de liquidación en seguro se utilizará hacia cubrir gastos pequeños y urgentes, a saber, la asignación de viaje y el salario diario no relacionados con la programación.

Definición: Fondo de desembolso de efectivo es una cantidad variable o fija determinada de manera única, que incluye el efectivo de los fondos públicos, según las necesidades de la entidad.

OBJETIVO.

- Usa el efectivo sabiamente.

ACCIONES A DESARROLLAR.

- Su gestión estará centralizada en manos de un titular de oficina rotativa, a nombre de quien exclusivamente deberán ser girados los cheques para la constitución o reposición del Fondo. Se justifica el giro de cheques a nombre de otros funcionarios sólo cuando se trate de oficinas ubicadas en lugar distante de la Oficina Giradora y requieran efectuar pagos en efectivo.
- Su pago se determinará o ajustará, según sea necesario, mediante Resolución del director general de Administración, o quien haga sus veces, teniendo en cuenta el flujo operacional de gastos menudos.
- Los honorarios deben estar respaldados por documentos de pago debidamente autorizados y entregados en efectivo.
- Autorizar los pagos correspondientes en los niveles de la máxima autoridad, la que podrá delegar esta potestad sin desmedro de su responsabilidad. La autorización será conferida por escrito o rúbrica de los documentos sustentatorios del gasto.
- Para tomar nuevos caudales en positivo, el balance registrada para utilizar al menos la penúltima entrega se transferirá al Departamento de Administración General u Oficina de Representación en la modalidad de "Transferencia de fondos para pago en efectivo" “. (Directiva N° 8-74-EF/73-15).
- La resolución que aprueba el fondo de caja del Departamento General debe contener:
 - A. El alias del empleado representante de administrarlo.

- B. Nombres de empleados en departamentos más alejadas de la Caja para girar cheques al fondo en su nombre.
- C. El nombre del empleado encargado de la administración de la parte de los fondos asignados al custodio único.
- D. En cada nivel de gestión de tesorería, el importe máximo del fondo, según sea variable o fijo.
- E. Importe máximo a pagar en efectivo.
- F. Las tarifas son pagaderas dentro de los límites establecidos en el Reglamento de Procedimientos de Pago y este Reglamento.
- G. Para recibir nuevos fondos, se requiere una cuenta registrada por lo menos para el penúltimo período.
- H. El Tesoro será informado periódicamente de los movimientos de fondos mediante la presentación de un formato de índice de rotación (T- 7).

BASE LEGAL.

- (D.L N° 19463)
- (D.S N° 248-68-HC)
- (R.M N° 1174-72-EF/77; (véase Anexo N° 5)

ALCANCE.

Integrar agencias de gestión del Estado y el sector financiero en la unidad del sector público responsable de administrar las fuentes de capital de las finanzas públicas.

MECANISMOS DE CONTROL.

- Los importes se calcularán de forma periódica y aleatoria.
- Se presentarán formalmente los valores del Director aprobando o ajustando el base.

NGT – 06 USO DE LA BASE FIJA PARA CAJA CHICA.

Un pequeño fondo de efectivo perpetuo que se utilizará para cubrir gastos pequeños y urgentes, así como viáticos no programables y salarios diarios.

CONCEPTO: Un fondo de efectivo para ambulancias es un tipo único de fondo que consiste en una cantidad fija de efectivo generada de acuerdo con las necesidades de la entidad.

OBJETIVO.

- Usa el efectivo sabiamente.

ACCIONES A DESENVOLVER.

- Su gestión estará centralizada en manos de un titular de cada Tesorería., a nombre de quien exclusivamente deberán ser la autorización de pago corresponde a todos los niveles a la máxima autoridad, la que podrá delegar esta potestad sin desmedro de su responsabilidad. La autorización será conferida por escrito o rúbrica de los documentos sustentatorios del gasto. La autorización de pago corresponde a todos los niveles a la máxima autoridad, la que podrá delegar esta potestad sin desmedro de su responsabilidad. La autorización será conferida por escrito o rúbrica de los documentos sustentatorios del gasto.

Girados los cheques para la constitución o reposición del Fondo. Se justifica el giro de cheques a nombre de otros funcionarios solo cuando se trate de oficinas ubicadas en lugar distante de la Tesorería y requieran efectuar pagos en efectivo.

- Las sucursales que requieran acceso a efectivo están ubicadas en un local con la Tesorería del Estado y serán asignadas a una administradora con cargo al Fondo Fijo Permanente.
- Los cargos deben estar respaldados por un documento de pago autorizado válido al que hayas cobrado.
- La credencial de pagos corresponde en todos los niveles a la máxima autoridad, la cual podrá ser autorizada por la máxima autoridad sin perjuicio de sus responsabilidades. La autorización se dará por escrito o mediante la firma de un documento de tarifa adicional.
- Las resoluciones de aprobación de efectivo pequeño deben incluir:
 - A. El nombre del funcionario responsable de su administración.
 - B. Nombres de funcionarios u oficinas alejadas del fisco que lleven el nombre del librado.
 - C. El nombre del funcionario encargado de la administración de la porción de la base asignada al custodio impar.
 - D. Valor inmenso de caudales para cada altura de conducción de positivo.
 - E. Importe enorme a pagar en positivo.
 - F. Ejemplo de comisión del fondo. • Cuenta en papel requerida al menos para el penúltimo período hacia recoger forasteros caudales.

BASE LEGAL.

- (D.S N° 248-68-HC)
- (D.S N° 182-78-EF)

ALCANCE.

Incluye arcas de las administraciones particulares, los grupos de interés público, los proveedores estatales y el Ministerio de Seguridad Social del Perú, así como las arcas privadas del gobierno central y las instituciones públicas.

MECANISMOS DE CONTROL.

- Los fondos se contabilizarán irregularmente con regularidad.
- El fideicomisario del base será un ente autónomo del tesorero y del particular que manipule capital o realice ocupaciones contables.
- Presentarán formalmente los valores del director aprobando o ajustando el fondo.

NGT – 07 REMODELACIÓN ACERTADA DEL BASE PARA REEMBOLSOS EN SEGURO Y DEL FONDO ASEGURADO PARA ARCA PEQUEÑA.

Fondo de depósito en positivo o la base permanente de emergencia se repondrá a tiempo después de que esté disponible un documento que confirme la autorización válida.

Definición: La reposición oportuna comprende el reintegro de una cantidad igual a los gastos incurridos, según lo determine la resolución de las Reglas Corrientes de Ingresos NGT-05 y NGT-06, primera verificación de las cuentas de apoyo.

Después de la verificación, la unidad correspondiente complementará los fondos dentro de las 48 horas de la fecha de aceptación de la atención de subsidio. Después de verificar, la unidad correspondiente complementará los fondos dentro de las 48 horas a partir de la fecha de recepción de la solicitud de subsidio.

OBJETIVO.

- Incluye todos los fondos del gobierno que no son del erario público, así como el gobierno central y las instituciones públicas.

ACCIONES A DESARROLLAR.

- Los fondos se repondrán a su debido tiempo a través de una solicitud por escrito del Custodio del Fondo una vez que los fondos en efectivo hayan bajado a un nivel que requiera nuevas calificaciones.
- En el caso de las personas incluidas en el Sistema de Pago establecido por el Decreto-Ley n. 19.350 y 19.463, las solicitudes de aumento de capital se acompañarán del formulario “Transferencia de Fondo de Pago en Efectivo” Orden (N° 8-74-EF/73/15)
- La unidad correcta, sujeta a verificación, procederá a restablecer el base adentro de las 48 etapas siguientes a la recepción de la solicitud de renovación.

BASE LEGAL.

- D.L (N° 19463)
- D.S (N° 248-68-HC)
- D.S (N° 182-78-EF)
- R.M (N° 1174-72-EF/77; (véase Anexo N° 5)

ALCANCE.

Se incluyen la Tesorería de los entes del Régimen Medio, Establecimientos Legales, Sociedades Legales, Administraciones Específicas, Empresas de Bienestar Público y Seguridad Nacional del Perú.

MECANISMOS DE CONTROL.

- Verificará el requisito de las atenciones de regeneración del Fondo.
- Comprobará el acatamiento del término determinado para la regeneración de la Base.

NGT – 08 RECUENTOS INESPERADOS

Realizarán cheques sorpresa de todos los caudales y productos, así como las inspecciones usuales de ejercicio.

CONCEPTO. Cálculos sorpresa radican en verificar en algún momento si el balance está en línea en la presencia de efectivo y productos.

OBJETIVO.

- Determine la cortesía y la posibilidad de realizar sistematizaciones y corrija.

ACCIONES A DESARROLLAR.

- Realizará una auditoría concurrente y sin previo aviso de todos los fondos y valores operados por la entidad, incluidos los fondos y valores propiedad de coleccionistas o intermediarios.
- De la auditoría realizada se elaborará un borrador expresando su conformidad o disconformidad, y el protocolo será firmado por el responsable y los funcionarios involucrados en la auditoría.
- Inspección no programada una vez cada mes.

BASE LEGAL.

- (D.S N° 248-68-HC)
- (D.S N° 182-78-EF; véase Anexo N° 5)

ALCANCE.

Está integrado por el erario público de las unidades administrativas centrales del Perú, las instituciones públicas, las sociedades cotizadas, los gobiernos locales, los grupos de asistencia social y los organismos de seguridad social.

MECANISMOS DE CONTROL.

- El organismo de control interno de la unidad realizará un inventario de la caja registradora, así como la revisión del libro de caja de la sucursal operativa.
- Para las entidades que deban llevar contabilidad pública consolidada, el saldo deberá coincidir con el saldo que aparece en la sección diaria y formato de fondo.

Definición: En el caso de un fondo de depósito de pago, una transferencia es la transferencia de fondos de una cuenta a otra a través de una carta de recomendación (T-7).

- Se verificará en el MOF y en el MP, es decir, en un puesto de responsabilidad de conteo de sorpresas.
- Se verificará la existencia del registro de carga útil.

NGT – 09 TRANSFERENCIAS DE FONDOS.

Dentro de una misma entidad a nivel de sucursal o unidad, las transferencias de dinero no requieren cheque.

Definición: Transferencia de dinero es la transferencia de dinero de una cuenta a otra en forma de pedido por correo.

Objetivo

- Uso adecuado de las cuentas corrientes bancarias.

ACCIONES A DESARROLLAR.

- Se emitirá una orden para transferir dinero de una cuenta a otra al Banco Nacional.
- Para el fondo del Tesoro del Estado, sólo se puede transferir dinero a otra cuenta cuando la subcuenta repaga directamente el balance estándar.
 - Este caso, el cheque se emite.

BASE LEGAL.

- (D.S N° 248-68-HC)
- (D.S N° 182-78-EF; (véase Anexo N° 5)

ALCANCE.

Incluye los tesoros estatales de la administración céntrica del Perú, establecimientos públicos, sociedades públicas, administraciones locales, organizaciones benéficas legales y de seguridad nacional. Los bancos nacionales y los bancos afiliados están exentos de esta norma.

MECANISMOS DE CONTROL.

Las órdenes fotocopiadas enviadas al Financiera de la Estado para transferir fondos de un balance a otra serán verificadas como enviadas correctamente.

NGT – 10 DISPOSICIONES DE PROTECCIÓN PARA EL ROTACIÓN DE COMPROBANTES Y TRANSFERENCIA DE CAUDALES

Los comprobantes escritos, así tanto los traslados de un parte a otro, están sujetos a medidas de seguridad ya requisitos y condiciones previamente establecidos.

Definición: Una medida de seguridad es un conjunto de procedimientos utilizados por una entidad para proteger sus recursos financieros de amenazas predecibles.

OBJETIVO.

- Máxima protección de la gestión de fondos.

ACCIONES A DESARROLLAR.

- Los propietarios y/o sustitutos revisarán y firmarán cuidadosamente sus cheques autorizados o documentos de giros postales y serán responsables de su manipulación.
- No se firmarán cheques vacíos y/o fechados.
- Al escribir cheques grandes, es muy conveniente usar una etiqueta de protección de cheques.

BASE LEGAL.

- (D.S N° 248-68-HC)
- (D.S (N° 182-78-EF; (véase Anexo N° 5)

ALCANCE.

Está integrado por las arcas de las unidades administrativas centrales del Perú, fundaciones estatales, sociedades cotizadas, administraciones específicas, grupos de ayuda estatal y organismos de seguridad nacional.

MECANISMOS DE CONTROL.

- Después de la verificación, la persona responsable de depositar y retirar dinero en el banco es una persona que no es el cajero y esta persona no tiene derecho a consultar los libros de cuentas.

- Se verificará que el responsable de girar los cheques no sea el tesorero y no posea senda a las exploraciones registrables.
- Considerarán medidas de firmeza para girar comprobantes y transferir caudales.

NGT – 11 CHEQUES A NOMBRE DE LA ENTIDAD.

Los controles están habilitados en nombre del objeto se aceptarán al recibir ingresos, no en efectivo.

Decreto Supremo N° 248-68-HC.

Concepto: verificación Los nombres de los objetos son personas definidas de acuerdo con la naturaleza nominal, siendo el único beneficiario de la cantidad de emergencia.

OBJETIVO.

- Seguridad en el manejo de los caudales admitidos.

ACCIONES A DESARROLLAR.

- Recepción y almacenamiento de los talones físicos debe realizarse de acuerdo con las medidas de seguridad preestablecidas.
- Los cheques admitidos por el ente son inmediatamente retirados con sello de restricción de depósito y depositados en una cuenta corriente en el Banco de la Nación a nombre de la persona jurídica designada.
- El cheque será guardado en el Banco de la Nación el día hábil siguiente a la recepción del cheque,
- Cheques grandes, preferiblemente con aprobación previa del banco.

BASE LEGAL.

- (D.S N° 248-68-HC)
- (D.S N° 182-78-EF; véase Anexo N° 5)

ALCANCE.

Incluyendo un tesorero del tema del gobierno central, agencias gubernamentales, compañías de agencias, autoridades locales, organizaciones de seguros estatales y de seguros sociales de Perú. Bancos estatales y relacionados, excepto el cumplimiento de esta norma.

MECANISMOS DE CONTROL.

Los auditores internos de la entidad revisarán los cheques recibidos el día del conteo no programado y detectarán violaciones a las leyes de conteo de votos.

NGT – 12 CAMBIO DE CHEQUES PARTICULARES.

En cualquier concepto o situación, la devolución de un cheque personal es inevitable.

Definición: Verificación personal significa verificar la cantidad del cheque contra el inventario del ente.

OBJETIVO.

- Seguridad en el uso de los caudales aprovechables.

ACCIONES A DESARROLLAR.

- Las normas incluyen cheques de personas que trabajan en personas y terceros.

BASE LEGAL.

- (D.S N° 248-68-HC)
- (D.S N° 182-78-EF)

ALCANCE.

Incluye arcas de la administración céntrica del Perú, los establecimientos estatales, las sociedades anónimas abiertas, los gobiernos locales, las organizaciones de bienestar social y las compañías de seguros sociales. Los bancos nacionales y los bancos afiliados están exentos de esta norma.

MECANISMOS DE CONTROL.

La agencia de auditoría interna de la entidad revisará los cheques recibidos enviados el día del conteo no programado y detectará violaciones a la Ley de Conteo de Votos.

NGT – 13 USO DEL SELLO FECHADOR “PAGADO”.

Todos los documentos originales que confirmen el pago se sellarán con las palabras "pagado".

CONCEPTO: El sello de fecha "pagado" es un control, estampado en el documento, que indica que se canceló la confirmación.

OBJETIVO.

- Prevenir recibos de pago duplicados.

ACCIONES A DESARROLLAR.

- Las palabras "Pagado" se marcarán en el sello con un espacio para ingresar el tiempo y el dígito del talón, subcuenta o dígito de cálculo estándar y la financiera.

- Las entidades tendrán un sello limitado al pago o emisión de cheques. Esta acción será concurrente con la cancelación del acreedor.
- Los documentos que no estén sellados no se presentarán como documentos fuente de contabilización de costos.

BASE LEGAL.

- (D.S N° 248-68-HC)
- (D.S N° 182-78-EF)

ALCANCE.

Está integrado por arcas de unidades administrativas centrales del Perú, establecimientos oficiales, proveedores cotizados, administraciones particulares, grupos de ayuda estatal y organismos de seguridad nacional.

MECANISMOS DE CONTROL.

Todos los documentos originales que muestren el pago con cheque o efectivo serán verificados, sellados como "Pagado" e incluirán un tiempo de anulación.

NGT – 14 ARREGLO DE SUB-CUENTAS MONETARIAS DE LAS RESERVAS GUBERNAMENTAL.

Administradoras de fondos quienes asignan la tesorería a través de subcuentas de una sola cuenta de tesorería prepararán extractos bancarios periódicamente.

Definición: La conciliación bancaria consiste en establecer la unificación de las subcuentas bancarias en una cuenta del Ministerio de Hacienda con el número 000-004456 en una fecha determinada con el

saldo en el extracto bancario en base a los libros proporcionados por el Banco de la Nación, desde el mismo día.

OBJETIVO.

- Maximice la gestión de sus fondos.

ACCIONES A DESARROLLAR.

- Los estados de cuenta bancarios serán manejados por el personal de finanzas, no por los cajeros y/o aquellos que escriben, registran o firman cheques.
- La liquidación bancaria debe hacerse mensualmente, entregando las letras del último mes a la Dirección General de Hacienda Pública.
- La conciliación debe contener al menos la siguiente información:
 - A. Neto retirado menos cualquier cheque cancelado.
 - B. El depósito es transferido a la subcuenta por la Financiera de la Estado.
 - C. La disconformidad entre retiro y pago, con listas de talones en circulación, talones en billetera y tarifas no conformes estandarizadas.
- Cada mes se deberá presentar una conciliación actualizada correspondiente a los penúltimos meses de la subcuenta presupuestaria anterior, siempre y cuando el Banco Nacional continúe cobrando cheques en tránsito y normalice los cargos incorrectos correspondientes a las actividades presupuestarias antes mencionadas.

- La Carta de Conciliación será firmada por el Cajero y el tesorero Jefe y por el Administrador Universal o una persona que actúe en su nombre.

BASE LEGAL.

- (D.S N° 248-68-HC)
- (D.S N° 182-78-EF; (véase Anexo N° 5)

ALCANCE.

Hacienda estatal, incluidas las unidades gubernamentales y las instituciones públicas que gestionan los fondos de la tesorería estatal.

MECANISMOS DE CONTROL.

- La parte de control interno del ente examinará los acuerdos bancarios celebrados e informará a la administración las acciones correctivas necesarias al respecto aplicadas.
- Los ajustes bancarios se archivarán en forma cronológica y apropiada.

NGT – 15 FIANZA DE ASALARIADOS.

La persona encargada de recibir, controlar y almacenar los fondos públicos deberá tener solvencia y seguridad como condición indispensable para el desempeño de las funciones anteriores.

Definición: Solvencia y adecuación es la seguridad de que una entidad puede recuperar pérdidas en forma oportuna y cubrir razonablemente la pérdida máxima estimada durante un período determinado.

OBJETIVO.

- Máxima protección para la gestión de los recursos públicos.

ACCIONES A DESARROLLAR.

El ente determinará las ubicaciones específicas de las personas que deberán asociarse y las programaciones que deberán seguirse para mantener la obediencia de esta regla.

BASE LEGAL.

- (D.S N° 248-68-HC)
- (D.S N° 182-78-EF)

ALCANCE.

Incluido el erario nacional de los organismos del gobierno central peruano, instituciones públicas, empresas públicas, gobiernos locales, empresas de bienestar público y seguridad social.

MECANISMOS DE CONTROL.

Incluye arcas de unidades del gobierno central peruano, instituciones públicas, empresas cotizadas, gobiernos locales, grupos de interés público y seguridad social.

3.3. Bases Conceptuales.**Balances Contables.**

Un balance es un documento que muestra la posición financiera de una empresa, actualizar el contexto mercantil y financiera de una compañía. Un balance se compone de dos activos diferentes, conocidos como activos y pasivos.

Análisis financiero.

El estudio bancario puede definirse como una colección de técnicas utilizadas para determinar problemas la condición y las apariencias de una sociedad. El

objetivo principal del análisis financiero es la capacidad de tomar decisiones acertadas sobre una empresa.

Detección de desviaciones.

Los resultados de la comparación pueden identificar desviaciones entre el desempeño real y los estándares.

Reducción del riesgo.

Con base en los resultados del análisis y clasificación de riesgos, el riesgo se minimiza mediante la aplicación de medidas de protección. Las medidas de seguridad se dividen en medidas físicas y técnicas, medidas personales y medidas organizativas.

Toma de decisiones.

Según Stoner, (2003) la toma de decisiones como “el proceso de identificar y emprender acciones para resolver un problema particular”. Tomar una decisión significa acertar en la elección entre las diferentes opciones para llevar a cabo tu proyecto.

Recursos Financieros.

Los recursos financieros necesarios para establecer, desarrollar y expandir la empresa incluyen fondos o recursos propios, riesgos comerciales y de gestión, aportes de los accionistas en forma de efectivo o acciones, y otros recursos financieros reservas (ganancias acumuladas).

Gastos del Presupuesto Público.

Establece límites de gasto por año fiscal para cada unidad del sector público y sistema de presupuesto público nacional.

Información y comunicación.

El vocablo tecnologías de la investigación y la noticia (TIC) engloba dos conceptos. De un lado, generalmente se utiliza tecnología de la averiguación para reseñar a cualquier método de cálculo.

Leyes y normas vigentes.

Ley (latín, lex, ley) es una regla legal definida por el parlamentario, es decir, una orden emitida por una potestad conveniente, en la cual algo es ordenado o prohibido por la justicia, el acto de infringir infracciones dará lugar a sanciones.

Reglamentos.

Por lo tanto, en consonancia con la generalidad de los métodos jurídicos, es una de los principios del derecho y, por cantidad, parte del sistema jurídico. La participación del organismo de control está bendecida en la norma. Un contiguo ordenado de pautas o instrucciones además se conoce como regla.

Directivas.

Este documento permite a las autoridades competentes dictar normas, reglamentos y órdenes de obligado cumplimiento.

Instrumentos de gestión.

Mecanismos utilizados por las dependencias y unidades para realizar con eficacia y eficiencia las actividades relacionadas con la función pública de los respectivos órdenes territoriales.

Toma de decisiones.

Según, Stoner, (2003) define la toma de decisiones a modo que “el proceso de identificar y emprender acciones para resolver un problema particular”. Tomar una decisión significa acertar en la elección entre las diferentes opciones para llevar a cabo tu proyecto.

Calidad de servicio.

Es una noción derivada de la enunciación de calidad, que se define como el cumplimiento de las insuficiencias y expectativas del usuario, o en frases de JM Juran, como una capacidad utilizable.

Cuadro para Asignación de Personal – CAP.

Es el documento de gestión que incluye los cargos que han sido identificados y aprobados como requeridos por la entidad para funcionar adecuadamente en una determinada etapa del gobierno organizacional actual, y por lo tanto forman la base del gobierno de la organización facilidad para planificar y preparar cargos como exigido por la entidad en el ROF (Organismo y organigrama vigente reglamentario)

Economía.

En el disgusto más amplio, la hacienda en la comisión de las instituciones públicas simboliza la gestión directa y juicioso de los fondos legales. Es exponer, en términos de presupuesto de costos, ahorro de mano de obra, dinero, asignación de tiempo, etc.

Efectividad.

Los conceptos de eficiencia y eficacia, incluyendo el logro de los efectos planificados mediante el uso imponderable de los dineros.

Eficacia.

Refiere al progreso y/o desempeño de una versátil en relación a un programa dado. A los efectos de la revisión del presupuesto, la eficiencia es la medida en que los ingresos y los gastos se realizan dentro del presupuesto abierto (PIA) y modificado (PIM) de la agencia, así como el cumplimiento de los objetivos presupuestarios.

La palabra eficaz proviene de la palabra latina eficaz, que en hispano significa ejercicio, potencia, fabricación. Se precisa como la medida de deshacerse de cualquiera o señal para lograr una consecuencia particular. La productividad es la correspondencia entre las consecuencias obtenidas (beneficio, metas alcanzadas, outputs, etc.) y las haciendas monopolizadas (horas trabajadas, fundamental inverso, elementos indemnizaciones, etc.).

Eficiencia.

Eficaz proviene de la palabra latina eficaz, que en hispano significa ejercicio, potencia, fabricación. Se precisa como la medida de deshacerse de cualquiera o algo para lograr un resultado particular. La productividad es la correspondencia entre las secuelas derivadas (beneficio, metas alcanzadas, outputs, etc.) y las haciendas monopolizadas (períodos trabajados, esencial invertido, elementos primos, etc.).

Fondos Públicos.

Las haciendas bancarias y los presupuestos se asignan a todos los niveles de gobierno y sus respectivas organizaciones o agencias.

Indicador de Eficiencia.

Las medidas de validez incluyen dos inconstantes que permiten indicar la mejora de los gastos utilizados para lograr el objetivo (entendido como la producción de la mejor combinación de bienes y servicios y utiliza la menor cantidad de recursos).

presupuesto. Los gastos son los recursos financieros, humanos y materiales utilizados para alcanzar los objetivos. En preparación para las evaluaciones institucionales, este indicador compara los recursos financieros y los objetivos.

Manual de Organización y Funciones – MOF.

El MOF es un instrumento preceptivo que especifica ocupaciones, ámbito de competencias, relación de coordinación, requisitos, tareas a nivel de estructura, cargo o cargo correspondiente a los desiguales mecanismos orgánicas del establecimiento.

Se despliega sobre la base de la distribución armónica y ocupaciones corrientes determinadas en el ROF y sobre la basa de los requisitos del CAP.

Plan Operativo Institucional – POI.

El procedimiento activo corporativo es un instrumento utilizado hacia definir los imparciales corporativos abordados en el procedimiento importante corporativo y orienta la retribución de capitales para la implementación de actividades y proyectos. Este documento sujeta averiguación sobre las metas y objetivos de la Entidad, así como qué actividades y proyectos se llevarán a cabo en el presupuesto de la Entidad para el año.

Presupuesto Institucional.

Una entidad acuerda equilibrar con precisión las previsiones de ingresos y gastos para un año determinado.

El presupuesto de la agencia debe ser capaz de cumplir con las metas y los objetivos presupuestarios de la agencia para el año fiscal previstos en las diligencias e intenciones identificados en la distribución organizacional.

El nivel de consumo en la sospecha de la agencia es el nivel máximo de gasto, la implementación de este nivel de gasto depende de la efectiva recaudación, recaudación y obtención de los fondos administrados por la unidad.

Presupuesto Institucional de Apertura – PIA.

Es la creencia inaugural competente por el titulado del documento de convenio a los valores fijados para la forma por la Ley de Suposición Anual de Sección

Estatal.

Presupuesto Institucional Modificado – PIM.

Esta es la especificación presupuestaria actualizada. Incluye la sospecha de Inauguración (PIA) así como las reformas presupuestarias (tanto a nivel colectivo tan a nivel práctico) realizadas durante el adiestramiento computar.

Recursos Financieros.

Una fuente de financiación es una colección de efectivo y otros activos financieros líquidos. Esto significa que los recursos financieros pueden:

- a) Efectivo.
- b) Prestar a un tercero.
- c) Depósitos de entidades financieras.
- d) poseer bonos y acciones.
- e) Fuente de divisas.

Talento Humano.

En este grupo se incluyen no sólo el esfuerzo o actividad humana, sino asimismo demás elementos que le dan a esta diligencia distintas modalidades: ciencias, experiencia, incitación, haciendas profesionales, inclinaciones, maneras, destrezas, potencialidad, potencia, etc.

Recursos Materiales.

Riquezas perceptibles que una sociedad debe estar en condiciones de brindar sus productos, tales tan:

- a) Objetos: inmuebles, maquinarias, equipos, negociados, haciendas, equipos, útiles, etc. Sociedad.

b) Elementos primas: materias auxiliares, productos en proceso, productos terminados, etc. que formen parte del producto.)

Recursos Técnicos.

Este epígrafe se enumeran métodos, ordenamientos, organizaciones, formativos, etc.

Reglamento de Organización y Funciones – ROF.

Un instrumento experto estándar para el encargo colectivo que determina la distribución organizacional de un individuo y orienta los esfuerzos de la organización y el cumplimiento de su cometido, enfoque y metas. Cubre las ocupaciones corrientes de las unidades y las ocupaciones detalladas de las agencias y dispositivos organizacionales, definiendo sus relaciones y alcance de compromisos.

Tesoro Público.

El tesorero del Cambio y paga todos los fondos de la gestión estatal, ya sea moneda, valores o préstamos obtenidos de actividades presupuestarias y extrapresupuestarias.

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1. **Ámbito.**

El actual trabajo de indagación se realizó del ámbito de la Región Huánuco.

4.2. **Tipo y Nivel de investigación.**

4.2.1. **Tipo de investigación.**

El tipo de investigación que se relaciona con la tesis reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada como una **Investigación Descriptivo**, teniendo en cuenta que “Los estudios descriptivos permiten detallar situaciones y eventos, es decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno y busca especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Roberto Hernández Sampieri, 1998, Pág. 60)”.

4.2.2. **Nivel de investigación.**

El actual trabajo de indagación es de altura **correlacional explicativo**, ya que nos permitió explicar la realidad de los procedimientos administrativos en el área de Tesorería de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

4.3. **Población y Muestra.**

4.3.1. **Descripción de la población.**

La población estuvo conformada por los 11 Municipalidades Provinciales del Departamento de Huánuco.

4.3.2. **Muestra y método de muestreo.**

Para establecer la muestra se manipuló una muestra no probabilística, consistente en que el investigador hace una selección deliberada y está

condicionada por la necesidad de la investigación, la muestra estuvo conformada por las municipalidades provinciales de Huánuco, Leoncio Prado, Ambo y las encuestas estarán dirigidas a las autoridades, funcionarios, empleados y usuarios de las municipalidades.

4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión.

LA MUESTRA ESTUVO CONSTITUIDA POR LOS MANDOS, ADMINISTRADORES, SUB GERENTES Y USUARIOS DE LAS OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA Y PRESUPUESTO DE LAS MENCIONADAS MUNICIPALIDADES.

Municipalidades provinciales	Gerentes	Sub Gerentes	Usuarios	Total
Municipalidad Provincial de Huánuco	9	28	55	92
Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	5	14	32	51
Municipalidad Provincial de Ambo	4	9	26	39
TOTAL	18	51	113	182

Fuente: Cámara de comercio

4.4. Diseño de investigación.

El diseño y esquema de investigación en el presente proyecto de tesis fue **Descriptivo**, debido a que el individuo busca indagación renovada sobre la substancia de su pesquisa. Se utiliza para sabidurías de análisis descriptivo, determinación, creación de complementos y más.

Esquema: M \longrightarrow O

Dónde:

M = Ejemplar u objeto en que se ejecutará el estudio

O = Información de la muestra

No logramos asumir que las atribuciones de algunas variables son las mismas. Solo recopilamos información sobre el entorno actual.

4.5. Técnicas e instrumentos.

4.5.1. Técnicas.

La Observación. Es un método de indagación que está en estar a la mira personas, anómalos, hechos, incidentes, cosas, labores, situaciones, etc. con el fin de lograr averiguación específica privada para la indagación. Se debe utilizarse especialmente para estar a la mira la conducta del consumidor, y muchas veces cuando se utiliza esta técnica, el observador queda tapado, es decir, el sujeto desconoce su existencia. Podemos manejar esta técnica de forma nativo, por ejemplo, mirar los comportamientos tal y a modo ocurren en su entorno, en base a una técnica organizado, por ejemplo, creando circunstancias en las que podamos prestar atención la conducta de los colaboradores.

Para utilizar esta habilidad, primero debemos definir nuestra finalidad o motivo de la indagación y, en segundo lugar, definir qué indagación recopilaremos, que nos permitirá lograr nuestra finalidad.

La encuesta: Esta herramienta se realizó un conjunto de cuestiones para extraer cierta información al personal administrativo que labora en el Espacio de Tesorería en los municipios comarcales. El cuestionario permitió enterarse de las instrucciones administrativas seguidos en el área de Hacienda son adecuados para optimizar la comisión de los municipios, así como si logran satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

4.5.2. Instrumentos.

La Guía de observación: es una herramienta que nos permite echar de ver, comprender, examinar y descifrar cada uno de los pasajes, textos, artículos científicos, orígenes de internet y demás tipo de fuentes documentales.

Poder utilizar el contenido de la información en una forma diferente a su forma original con el fin de identificarla y recuperarla.

El Cuestionario

Es la herramienta básica para la investigación, un instrumento que recoge de manera organizada y regulada los itinerarios de las inestables aplicadas al ecuánime de la indagación, con el fin de conocer y comparar los resultados obtenidos de cómo los procedimientos administrativos del área de tesorería influyen en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

4.5.2.1. Validación de los instrumentos para la recolección de datos.

La presente investigación esta validado por 05 expertos docentes de la Escuela del Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

4.5.2.2. Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos.

El mecanismo de la presente investigación es confiable cuyo propósito es su aplicación mediante los siguientes instrumentos:

1. Matriz de consistencia.
2. Operacionalización de variables.
3. Cuestionario.
4. Ficha de juicio de experto.

4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos.

Para la presente investigación se tuvo en cuenta los siguientes procedimientos:

Primero, se realizó la elaboración del cuestionario a aplicar.

Segundo, se realizó la validación de instrumentos (matriz de consistencia, cuestionario, operacionalización de variables) que estuvieron debidamente

validados por cinco (05) expertos con conocimientos y experiencias sobre la investigación, a través de la ficha de opinión de experto.

Tercero, El cuestionario fue aplicado a las autoridades, gerentes, subgerentes y usuarios de presupuesto, logística, contabilidad, tesorería de las municipalidades provinciales de Huánuco, Leoncio Prado y Ambo.

Cuarto, se realizó la clasificación y sistematización de los datos haciendo uso de las tablas, cuadros, gráficos y datos estadísticos utilizando el programa Microsoft Excel.

4.7. Aspectos éticos.

Hoy en día, existen muchos dilemas personales y sociales sobre la importancia del juicio ético en la investigación actual. Entonces, para abordar este tema, creo que es necesario primero definir los conceptos básicos de los que estamos hablando y luego explicar que hay mucha información en un texto en particular, pero aquí intentaremos usarla por nuestra brevedad. se ocupa primero de la relación con las nociones éticos coherentes con la ciencia, la bioética y la indagación.

La norma es la sabiduría de la moralidad y el comportamiento humano. Esta ciencia nos acerca un paso más a comprender qué es bueno y qué es malo, a comprender cómo se respetan, miman o leen las acciones humanas, es decir, los valores morales para el comportamiento humano, y así orientarnos. comportarse en diferentes situaciones. En la vida cotidiana, es una reflexión sobre los hechos éticos, la búsqueda de conocimientos que justifiquen la adopción de un marco de conceptos (Wikipedia).

Por otro lado, la Bioética es un linaje de la conducta que promueve los principios por los cuales los individuos deben comportarse en el campo de la investigación. (www.definicionabc.com).

La independencia implica esencialmente el acatamiento a todos los individuos, dotándolas de la cabida privada para actuar de forma independiente, incluso entre los participantes de la investigación, ya que este principio es insostenible e

intrusivo, por lo que los investigadores profesionales siempre deben respetar sus valores y las preferencias de los participantes de la investigación. El principio de buena fe dicta la obligación del investigador de actuar en todo momento con transparencia y objetividad, es decir, se asume que se convierte en investigador científico profesional de inmediato, buena fe significa actuar en el mejor interés del participante en base al desarrollo actual de la actividad del investigador. conocimiento.

Cláusula no maligna: Abstenerse voluntariamente de realizar acciones que puedan perjudicar o perjudicar a otros. En algunos casos, la corrupción puede ocurrir cuando se busca una solución a un problema. En este caso, no hubo voluntad de hacer daño, por lo que los sujetos consideraron evitar hacer daño innecesariamente a los demás, lo que implica el compromiso del investigador con la formación técnica y teórica pertinente y actualizada, aunque esto implica nuevos métodos y procesos de investigación, entre otros. Los principios de equidad incluyen el trato igualitario de todos para comprimir las discrepancias generales, financieras, pedagógicos e filosófico.

La indagación positiva se considera una diligencia condesciende encaminada a adquirir nuevos conocimientos y aplicarlos al recurso de dificultades o problemas de grafía probado, y es una actividad de indagación pensativa, metodología y ordenada desarrollada a través de un proceso. Su funcionamiento se basa en un método científico, y es este método el que dicta el camino a seguir en este estudio y la técnica exacta a seguir (Lipman, 1988).

La investigación debe ser consistente con estándares éticos que promuevan el respeto por todas las personas y protejan los derechos de las personas. Algunas de las poblaciones estudiadas son vulnerables y requieren protección especial. Entonces es necesario tener en cuenta las necesidades especiales de aquellos en dificultad económica. También se debe prestar especial atención a aquellos que no pueden o se niegan a dar su consentimiento informado por el mismo hecho de que no pueden brindar información cuando se les presiona, ya que no se benefician por lo indagación (Manzini, 2000).

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Análisis descriptivo.

❖ **Plan de tabulación y análisis de datos.**

Los antecedentes recolectados durante la aplicación de la encuesta a las oficinas, jefes, subjefes y usuarios de las ciudades, departamentos de presupuesto, logística, contabilidad y finanzas se procesan utilizando Microsoft Excel para resumir, recolectar y analizar los datos. y proporcionamos tablas y gráficos estadísticos para un mayor análisis de los resultados y su interpretación.

✓ **Tabulación.**

Esta etapa del trabajo puede desarrollarse manualmente, cuando se trate de un número relativamente pequeño de datos; cuando esto no sea así resultará mejor acudir al procesamiento electrónico de datos, para lo cual existen ya adecuados paquetes de computación que facilitan grandemente esta tarea.

Tabulación manual. - es recomendable para muestras pequeñas sin embargo ayudara la confección de planillas u hojas de tabulación donde figuren los códigos sobre la base de los cuales se habrán de distribuir los datos.

✓ **Análisis de datos.**

Codificación.

La codificación es un procedimiento que tiene por objeto agrupar numéricamente los datos que se expresen en forma verbal para poder

luego operar con ellos como si se tratara, simplemente, de datos cuantitativos.

Para lograrlo se habrá de partir de un cúmulo de informaciones que tengan una mínima homogeneidad, condición necesaria para poder integrarlas.

Pueden tratarse de cientos de respuestas a una misma pregunta o de una variedad de posibles situaciones observadas mediante un mismo ítem de una pauta de observación: en ambos casos existirá una determinada variedad de declaraciones o de Investigaciones que presentan las contradicciones o conductas de los objetos de estudio.

Registro de Datos.

Un registro es un conjunto de campos que contienen los datos que pertenecen a una misma repetición de entidad. Se le asigna automáticamente un número consecutivo (número de registro) que en ocasiones es usado como índice, aunque lo normal y práctico es asignarle a cada registro un campo clave para su búsqueda.

En informática, o concretamente en el contexto de una base de datos relacional, un registro (también llamado fila o tupla) representa un objeto único de datos implícitamente estructurados en una tabla. En términos simples, una tabla de una base de datos puede imaginarse formada de filas y columnas o campos. Cada fila de una tabla representa un conjunto de datos relacionados, y todas las filas de la misma tabla tienen la misma estructura.

Procesamiento de datos.

Consiste en procesar los datos (dispersos, desordenados, individuales) obtenidos de la población objeto de estudio durante el trabajo de campo, y tiene como fin generar resultado (datos agrupados y ordenados), a partir

de los cuales se realizará el análisis según los objetivos de hipótesis de la investigación realizada.

Presentación de datos.

La presentación de datos estadísticos constituye en sus diferentes modalidades uno de los aspectos de más uso en la estadística descriptiva. A partir de hoy en día podemos visualizar a través de los diferentes medios escritos y televisivos de comunicación masiva la presentación de los datos estadísticos sobre el comportamiento de las principales variables económicas y sociales, nacionales e internacionales.

Presentación escrita: Esta forma de presentación de informaciones se usa cuando una serie de datos incluye pocos valores, por lo cual resulta más apropiada la palabra escrita como forma de escribir el comportamiento de los datos; mediante la forma escrita, se resalta la importancia de las informaciones principales.

Presentación tabular: Cuando los datos estadísticos se presentan a través de un conjunto de filas y de columnas que responden a un ordenamiento lógico; es de gran peso e importancia para uso del usuario ya que constituye la forma más exacta de presentar las informaciones.

Resultados del Trabajo de Campo.

En esta fase de estudio, los resultados se presentaron utilizando diferentes procesos analíticos y de explicación, agregados a las pruebas y aprobación de alta hipótesis, logrando así la propuesta de objetivos en la encuesta.

Los datos recopilados con herramientas de investigación se han registrado en tablas y tablas, de modo que el análisis de cada uno de ellos sea cualitativamente cuantitativamente.

En el asunto del ensayo de la Plaza JI, se vale para determinar si existe una discrepancia reveladora en las estimaciones o no vale la pena, si es cierto o no es estar a la mira o estimado antes de asistir a las hormigas o la teoría.

Analizar los resultados obtenidos de un cuestionario utilizado para los analizadores.

5.1.1. Encuestas:

5.1.1.1. Indicadores: Procedimientos administrativos y comisión de municipalidades.

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que los procedimientos administrativos de tesorería influyen en la gestión de las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del total de 182 personas investigadas se obtuvo:

- 95 manifestaron “Totalmente de acuerdo”, los cuales consiguieron el 52.00% del total.
- 10 reconocieron “Parcialmente de acuerdo”, quienes estuvieron el 6.00% del general investigado.
- 5 reconocieron “Indiferente”, que añadieron el 3.00%.
- 42 por partes en discrepancia que agregaron el 23.00%
- 30 completamente en disconformidad que añadieron el 16.00%

La suma de los investigados está a favor que el proceso de auditoría afecta la gestión de las ciudades provinciales en la provincia de Huánuco. Algunos encuestados se mostraron indiferentes, otros en desacuerdo.

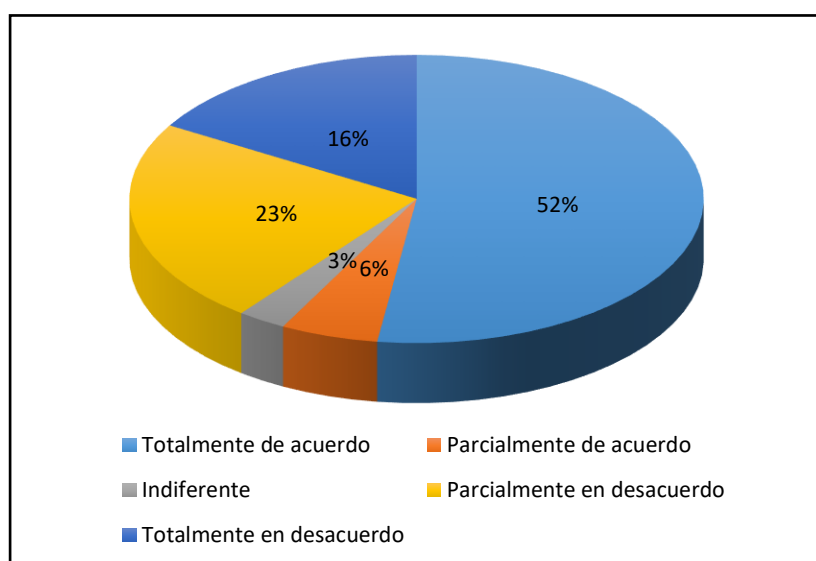
TABLA N° 1

Procedimientos administrativos de tesorería y gestión de municipalidades provinciales.

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	95	52.00%
Parcialmente de acuerdo	10	6.00%
Indiferente	5	3.00%
Parcialmente en desacuerdo	42	23.00%
Totalmente en desacuerdo	30	16.00%
Total	182	100.00%

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 1



Elaboración: Propia

5.1.1.2. Indicadores: Flujograma de procesos administrativos y la ejecución presupuestaria.

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, que el Flujograma de procesos administrativos de tesorería sistematiza con la ejecución presupuestaria de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del total de 182 individuos investigadas se obtuvo:

- 90 reconocieron “Totalmente de acuerdo”, los cuales lograron el 50.00% del total.
- 15 reconocieron “Parcialmente de acuerdo”, quienes existieron el 8.00% del total investigado.
- 7 reconocieron “Indiferente”, que sumaron el 4.00%.
- 35 en parte en desacuerdo que sumaron el 19.00%
- 35 completamente en discrepancia que añadieron el 19.00%

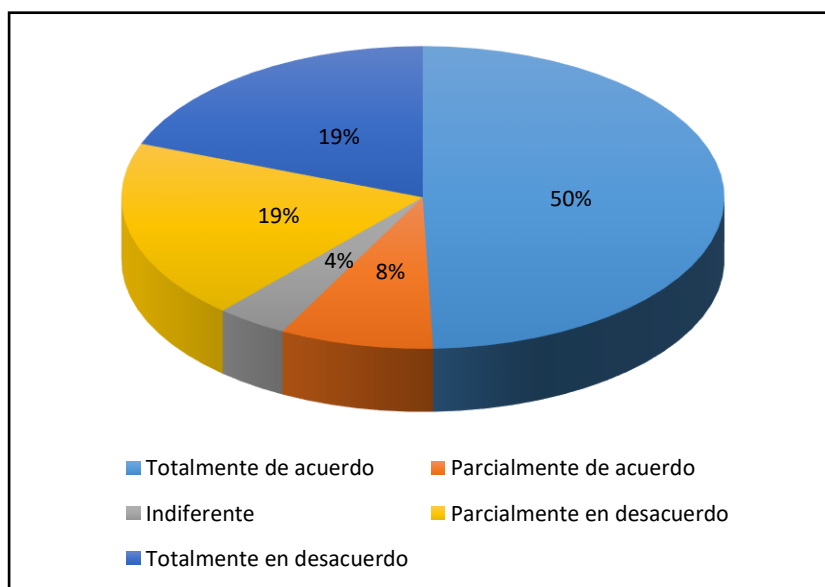
A la razón al primer punto de vista, la mayoría de los encuestados estuvo de acuerdo en que el diagrama del proceso de gestión financiera y la sistematización de la implementación del presupuesto para las provincias y ciudades administradas centralmente en la provincia de Huánuco.

TABLA N° 2

Flujograma de procesos administrativos y la ejecución presupuestaria.

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	90	50.00%
Parcialmente de acuerdo	15	8.00%
Indiferente	7	4.00%
Parcialmente en desacuerdo	35	19.00%
Totalmente en desacuerdo	35	19.00%
Total	182	100.00%

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 2

Elaboración: Propia

5.1.1.3. Indicadores: Administración de los fondos públicos y la ejecución financiera.

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que la administración de los fondos públicos sistematiza la ejecución financiera en las provincias del departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del total de 182 individuos encuestadas, conseguimos:

- 80 manifestaron “Totalmente de acuerdo”, los cuales adquirieron el 44.00% del general.
- 20 reconocieron “Parcialmente de acuerdo”, quienes hubo el 11.00% del total investigado.
- 10 alegaron “Indiferente”, que añadieron el 6.00%.
- 37 en parte en disconformidad que añadieron el 20.00%
- 35 completamente en disconformidad que añadieron el 19.00%

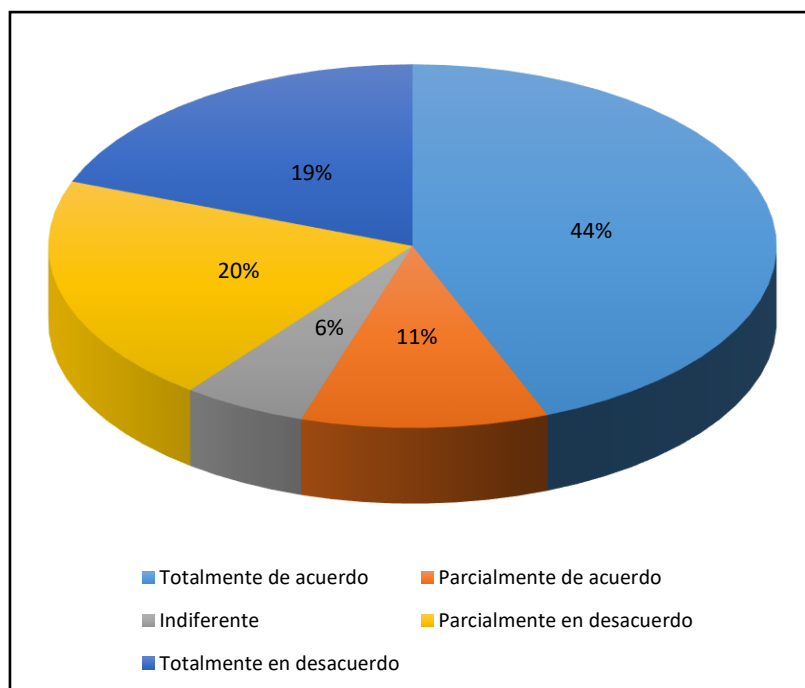
El proyecto ha logrado resultados positivos ya que la gestión de los fondos públicos ha sistematizado el desempeño financiero de la provincia de Huánuco. Algunos encuestados se mostraron indiferentes, otros en desacuerdo.

TABLA N° 3

Administración de los fondos públicos y la ejecución financiera.

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	80	44.00%
Parcialmente de acuerdo	20	11.00%
Indiferente	10	6.00%
Parcialmente en desacuerdo	37	20.00%
Totalmente en desacuerdo	35	19.00%
Total	182	100.00%

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 3

Elaboración: Propia

5.1.1.4. Indicadores: Acceso de información de fondos públicos y evaluación financiera.

Interrogante:

¿Cree usted, estar de acuerdo que el acceso a la información a los fondos públicos sistematiza la evaluación financiera en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del general de 182 elementos encuestadas, conseguimos:

- 86 reconocieron “Totalmente de acuerdo”, quienes consiguieron el 47.00% del total.
- 27 manifestaron “Parcialmente de acuerdo”, quienes existieron el 15.00% del total investigado.
- 24 alegaron “Indiferente”, que añadieron el 13.00%.
- 36 por partes en disconformidad que añadieron el 20.00%
- 9 completamente en disconformidad que añadieron el 5.00%

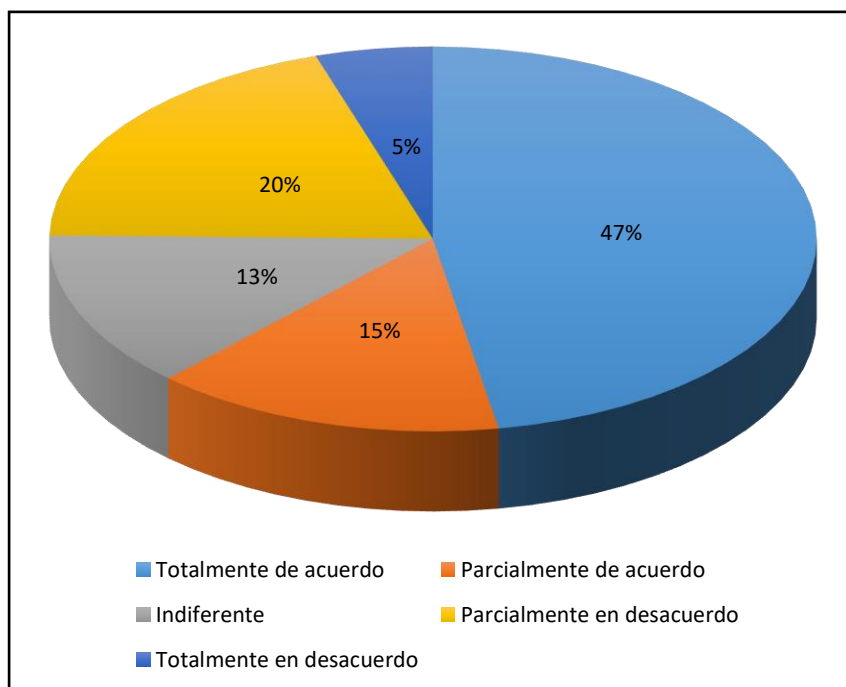
Todos los investigados con conocimientos adecuados y moderados sobre el acceso a la información creen que el acceso al capital público ha sistematizado la evaluación financiera de las provincias y municipios centrales de la provincia Huánuco. Algunos encuestados se mostraron indiferentes, otros en desacuerdo.

TABLA N° 4

Acceso de información de fondos públicos y la evaluación financiera.

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	86	47.00%
Parcialmente de acuerdo	27	15.00%
Indiferente	24	13.00%
Parcialmente en desacuerdo	36	20.00%
Totalmente en desacuerdo	9	5.00%
Total	182	100.00%

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 4

Elaboración: Propia

5.1.1.5. Indicadores: Leyes y normas vigentes del área de tesorería y el control administrativo de los recursos económicos y financieros de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que las leyes y normas vigentes del área de tesorería influyen en el control administrativo de los recursos económicos y financieros de las provincias del departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del general de 182 personas investigadas, obtuvimos:

- 70 reconocieron “Totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 38.00% del total.
- 28 alegaron “Parcialmente de acuerdo”, quienes existieron el 15.00% del total e investigadas.
- 12 reconocieron “Indiferente”, que añadieron el 7.00%.
- 52 a pedazos en disconformidad que añadieron el 29.00%
- 20 completamente en disconformidad que añadieron el 11.00%

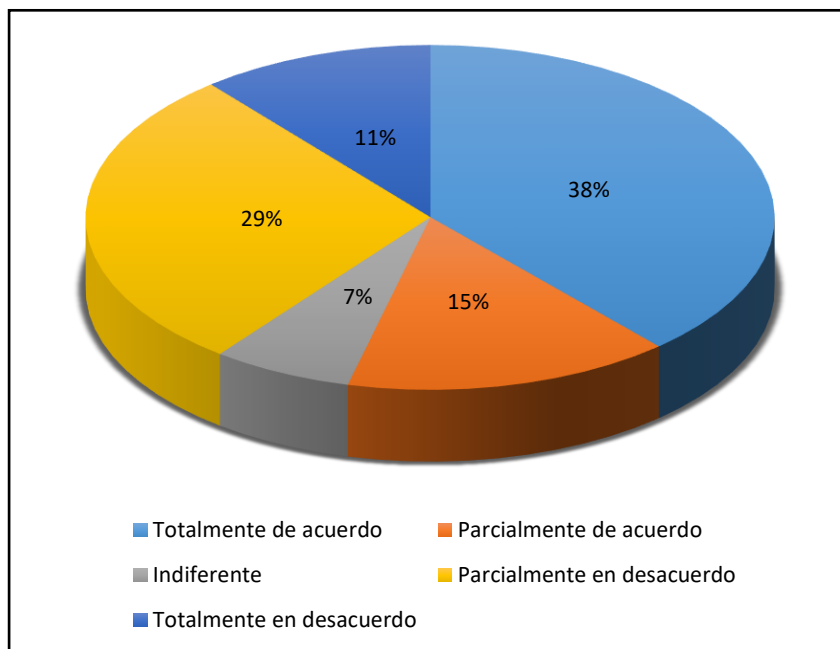
Respecto a la incógnita esbozada, los colaboradores adujeron estar de alianza que las leyes y normas vigentes del área de tesorería influyen en el control administrativo de los recursos económicos y financieros. Hubieron encuestados que se expusieron impasibles y otros que no existieron de contrato.

TABLA N° 5

Leyes y normas vigentes del área de tesorería y el control administrativo de los recursos económicos y financieros.

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	70	38.00%
Parcialmente de acuerdo	28	15.00%
Indiferente	12	7.00%
Parcialmente en desacuerdo	52	29.00%
Totalmente en desacuerdo	20	11.00%
Total	182	100.00%

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 5

Elaboración: Propia

5.1.1.6. Indicadores: Los reglamentos y la fiscalización de los gastos del presupuesto público y recursos propios.

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, que la aplicación de los reglamentos fiscaliza el cumplimiento de los gastos del presupuesto público y recursos propios de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del general de 182 individuos encuestadas, obtuvimos:

- 75 reconocieron “Totalmente de acuerdo”, los cuales lograron el 41.00% del general.
- 27 reconocieron “En parte de contrato, quienes fueron el 15.00% del total encuestado.
- 20 reconocieron “Indiferente”, que añadieron el 11.00%.
- 46 en parte en disconformidad que añadieron el 25.00%
- 14 completamente en disconformidad que añadieron el 8.00%

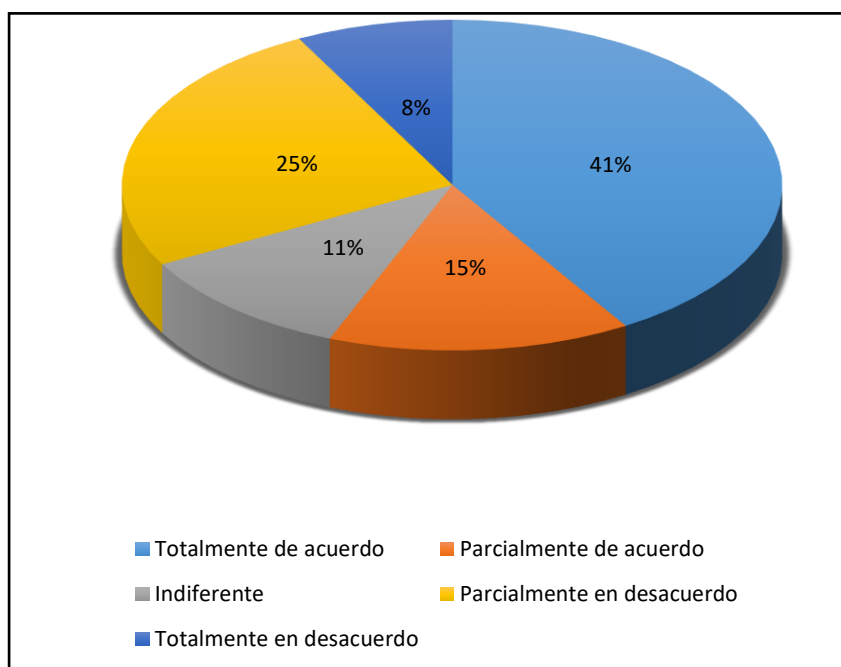
La generalidad de los colaboradores reconoció que estoy "totalmente de acuerdo" en que las reglas se aplican al control del gasto del presupuesto público y la ejecución de mis propios recursos. Algunos encuestados se mostraron indiferentes, otros en desacuerdo.

TABLA N° 6

Los reglamentos y la fiscalización de los gastos del presupuesto público y recursos propios.

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	75	41.00%
Parcialmente de acuerdo	27	15.00%
Indiferente	20	11.00%
Parcialmente en desacuerdo	46	25.00%
Totalmente en desacuerdo	14	8.00%
Total	182	100.00%

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 6

Elaboración: Propia

5.1.1.7. Indicadores: Las directivas internas y externas y el mejoramiento de la ejecución financiera y presupuestal.

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, que las directivas internas y externas influyen en el mejoramiento de la ejecución financiera y presupuestal en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del total de 182 individuos investigadas, obtuvimos:

- 58 reconocieron “Totalmente de acuerdo”, los cuales lograron el 32% del total.
- 38 reconocieron “Parcialmente de acuerdo”, quienes existieron el 21.00% del total investigados.
- 15 reconocieron “Indiferente”, que añadieron el 8.00%.
- 47 en parte en disconformidad que añadieron el 26.00%
- 24 completamente en discrepancia que sumaron el 13.00%

Según los efectos, las directivas internas y externas incidirán en la mejora de la ejecución fiscal y presupuestaria en los municipios de la provincia de Huánuco. Algunos encuestados no estuvieron de acuerdo y otros se mostraron indiferentes.

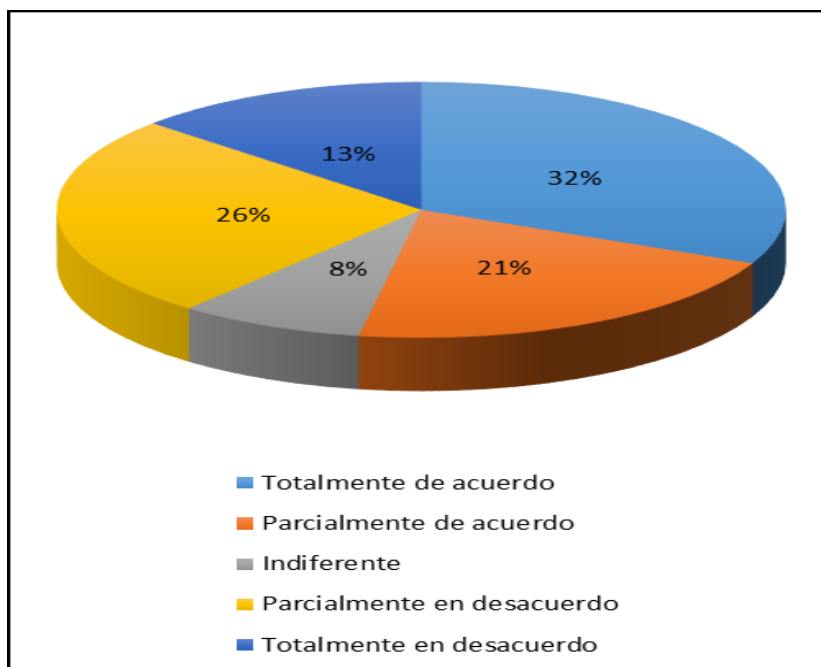
TABLA N° 7

Las directivas internas y externas y el mejoramiento de la ejecución financiera y presupuestal.

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	58	32.00%
Parcialmente de acuerdo	38	21.00%
Indiferente	15	8.00%
Parcialmente en desacuerdo	47	26.00%
Totalmente en desacuerdo	24	13.00%
Total	182	100.00%

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 7



Elaboración: Propia

5.1.1.8. Indicadores: Desempeño por objetivos y niveles de eficiencia.**Interrogante:**

¿Está de acuerdo usted, que el desempeño por objetivos en el área de tesorería influye en los niveles de eficiencia en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

Interpretación:

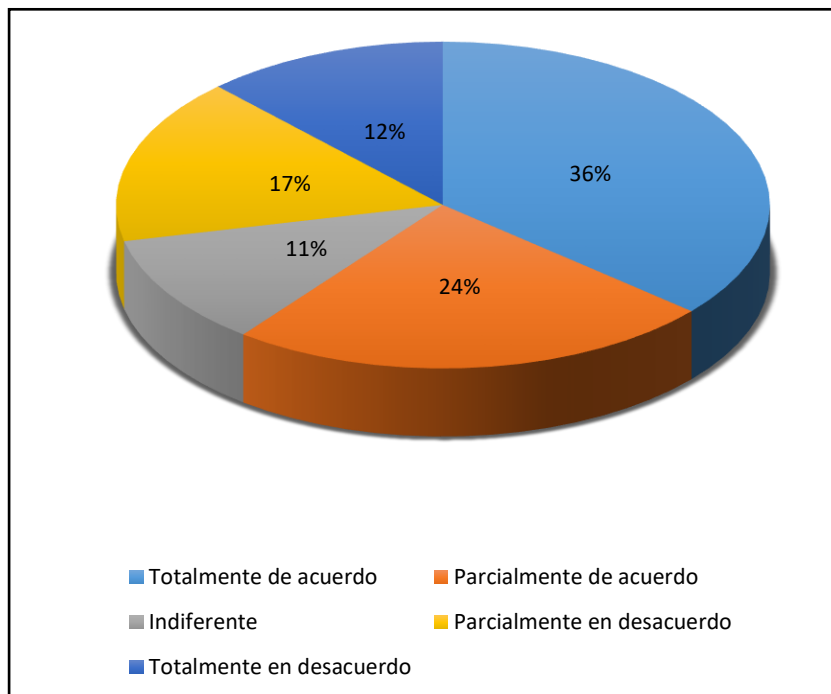
Del total de 182 individuos investigados, obtuvimos:

- 66 manifestaron “Totalmente de acuerdo”, los cuales lograron el 36.00% del general.
- 44 reconocieron “Parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 24.00% del general investigado.
- 20 manifestaron “Indiferente”, que añadieron el 11.00%.
- 30 en parte en disconformidad que añadieron el 17.00%
- 22 completamente en disconformidad que agregaron el 12.00%

La generalidad de las personas estuvo de convenio en que el desempeño de los objetivos fue bueno. en el área de tesorería influye en los niveles de eficiencia en los municipios territoriales del departamento de Huánuco. Cualesquiera investigados se expusieron impasibles y otros en desacuerdo.

TABLA N° 8**Desempeño por objetivos y niveles de eficiencia**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	66	36.00%
Parcialmente de acuerdo	44	24.00%
Indiferente	20	11.00%
Parcialmente en desacuerdo	30	17.00%
Totalmente en desacuerdo	22	12.00%
Total	182	100.00%

Elaboración: Propia**GRÁFICO N° 8****Elaboración: Propia**

5.1.1.9. INDICADORES: Información y comunicación y los niveles de eficacia.

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, que la información y comunicación de la gestión de tesorería influyen en los niveles de eficacia en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

Interpretación

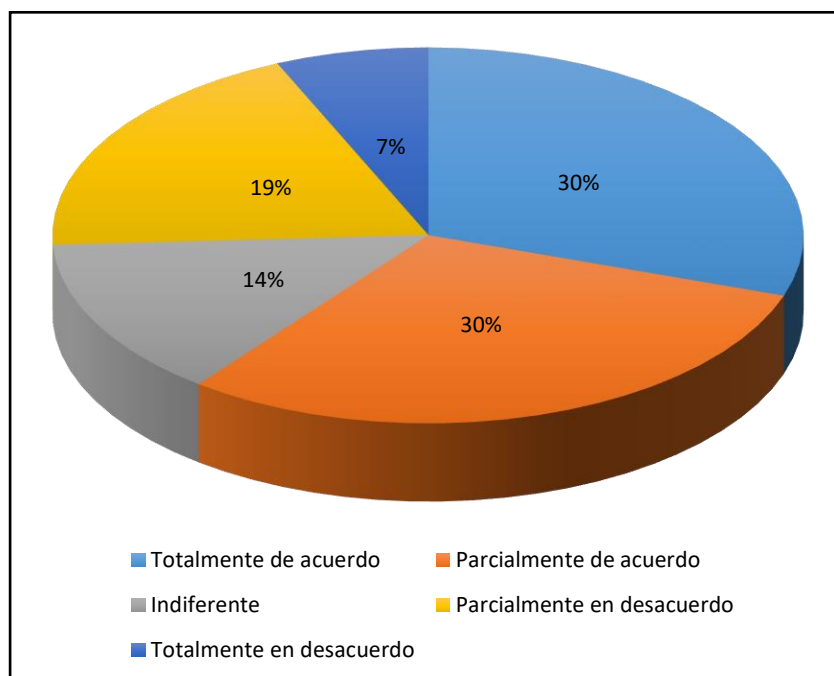
Del general de 182 individuos encuestadas, obtuvimos:

- 55 reconocieron “Totalmente de acuerdo”, los cuales lograron el 30% del total.
- 55 manifestaron “Parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 30.00% del general investigados.
- 25 manifestaron “Indiferente”, que añadieron el 14.00%.
- 35 en parte en disconformidad que añadieron el 19.00%
- 12 completamente en disconformidad que añadieron el 7.00%

Los investigados respondieron a esta pregunta dijeron estar completamente de a favor en que la información y la comunicación de la gestión financiera afectarán los niveles de eficiencia de los gobiernos locales en Huánuco. Hubo cualesquiera que se expusieron impasibles al tema y otros que no existieron de alianza.

TABLA N° 9**Información y comunicación y los niveles de eficacia.**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	55	30.00%
Parcialmente de acuerdo	55	30.00%
Indiferente	25	14.00%
Parcialmente en desacuerdo	35	19.00%
Totalmente en desacuerdo	12	7.00%
Total	182	100.00%

Elaboración: Propia**GRÁFICO N° 9****Elaboración: Propia**

5.1.1.10. Indicadores: El rendimiento de la ejecución financiera y presupuestal y el cumplimiento de pago a los proveedores.

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que el rendimiento de la ejecución financiera y presupuestal influye en el cumplimiento de pago a los proveedores en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del general de 182 individuos encuestadas, obtuvimos:

- 75 reconocieron “Totalmente de acuerdo”, los cuales lograron el 41.00% del general.
- 30 manifestaron “Parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 17.00% del total investigados.
- 15 manifestaron “Indiferente”, que añadieron el 8.00%.
- 40 en parte en disconformidad que añadieron el 22.00%
- 22 completamente en disconformidad que añadieron el 12.00%

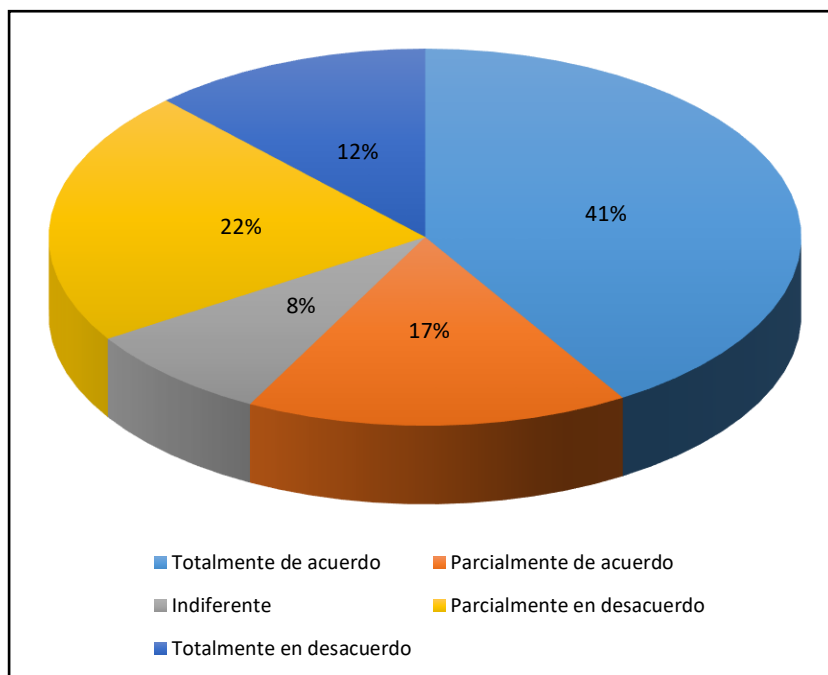
Casi todos los que respondieron a la pregunta ofrecieron al menos una opción. La mayoría de los encuestados cree que el rendimiento de la ejecución financiera y presupuestal influye en el cumplimiento de pago a los proveedores en Municipio provincial de la provincia de Huánuco. Había algunos que eran indiferentes y otros que tenían opiniones diferentes.

TABLA N° 10

El rendimiento de la ejecución financiera y presupuestal y el cumplimiento de pago a los proveedores.

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	75	41.00%
Parcialmente de acuerdo	30	17.00%
Indiferente	15	8.00%
Parcialmente en desacuerdo	40	22.00%
Totalmente en desacuerdo	22	12.00%
Total	182	100.00%

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 10

Elaboración: Propia

5.2. Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis.

a) Análisis inferencial de las hipótesis secundarias

Hipótesis específica 1

H₍₀₎ = Hipótesis Nula

Si la **administración de los fondos públicos** del área de tesorería está con nivel bajo sistematizada, entonces no influyen en la correcta **ejecución de ingresos y gastos** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

H₍₁₎ Hipótesis Alterna

Si la **administración de los fondos públicos** del área de tesorería está bien sistematizada, entonces influyen en la correcta **ejecución de ingresos y gastos** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

TABLA N° 11

La administración de fondos públicos y la ejecución de ingresos y gastos.

VARIABLES	ESCALA				
	a	b	c	d	e
1. Procedimientos administrativos y gestión de municipalidades	95	10	5	42	30
2. Flujograma de procesos administrativos y la ejecución presupuestaria	90	15	7	35	35

3. Administración de los fondos públicos y la ejecución financiera	80	20	10	37	35
4. Acceso de información de fondos públicos y evaluación financiera	86	27	24	36	9
TOTAL	351	72	46	150	109

H1 Opciones	a	b	c	d	e	N
O _i	351	72	46	150	109	728
E _i	145.6	145.6	145.6	145.6	145.6	728

$$X^2 = 404.4313187$$

- Dígito de Filas (r)= 4
- Dígito de Columnas (C)= 5
- Posibilidad $\alpha = 0.05$
- Grado de Independencia, $gl = 12$
- La cuantía crítica de la prueba, motivo 36 valores de independencia y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **21.0260698**
- Como la $X^2 = 404.4313187 > X^2_c = 21.0260698$, en aquel momento se objeta la **H₀**

Hipótesis específica 2

H₍₀₎ = Hipótesis Nula

Debido a que no existe una adecuada aplicación de las **normas legales** vigentes del área de Tesorería, entonces no influyen en el mejoramiento de la **organización y dirección** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

H₍₁₎ Hipótesis Alternativa

Si existe una adecuada aplicación de las **normas legales** vigentes del área de Tesorería, entonces influyen en el mejoramiento de la **organización y dirección** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

TABLA N° 12

Las normas legales de tesorería y la organización y dirección municipal.

VARIABLES	ESCALA				
	a	b	c	d	e
1. Leyes y normas vigentes	70	28	12	52	20
2. Los reglamentos y la fiscalización de los gastos del presupuesto público y recursos propios	75	27	20	46	14
3. Las directivas internas y externas y el rendimiento en la ejecución financiera y presupuestal	58	38	15	47	24
TOTAL	203	93	47	145	58

H1 Opciones	a	b	c	d	e	N
O _i	203	93	47	145	58	546
E _i	109	109	109	109	109	546

$$X^2 = 154.1465201$$

- Dígito de Filas (r)= 3
- Dígito de Columnas (C)= 5

- Posibilidad $\alpha = 0.05$
- Grado de Independencia, $gl = 8$
- La cuantía crítica de la prueba, motivo 12 valores de independencia y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **15.5073**
- Como la $X^2 = 154.1465201 > X^2 c = 15.5073$, entonces se objeta la **H₀**

Hipótesis específica 3

H₍₀₎ = Hipótesis Nula

Debido a la **intervención administrativa** del área de Tesorería no es eficaz, entonces no influyen en el desarrollo del **grado de cumplimiento de objetivos y metas** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

H₍₁₎ Hipótesis Alterna

Si la **intervención administrativa** del área de Tesorería es eficaz, entonces influyen en el desarrollo del **grado de cumplimiento de objetivos y metas** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

TABLA N° 13

La intervención administrativa del área de tesorería y el grado de cumplimiento de objetivos y metas.

VARIABLES	ESCALA				
	a	b	c	d	e
1. Desempeño por objetivos y niveles de eficiencia	66	44	20	30	22
2. Información y comunicación y los niveles de eficacia	55	55	25	35	12
3. El rendimiento de la ejecución financiera y presupuestal y el cumplimiento de pago a los proveedores	75	30	15	40	22
TOTAL	196	129	60	105	56

H1 Opciones	a	b	c	d	e	N
O _i	196	129	60	105	56	546
E _i	109.2	109.2	109.2	109.2	109.2	546

$$X^2 = 120.8315018$$

- Dígito de Filas (r)= 3
- Dígito de Columnas (C)= 5
- Posibilidad $\alpha = 0.05$
- Grado de Independencia, $gl = 8$
- La cuantía crítica de la prueba, motivo 8 valores de independencia y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **15.5073131**
- Como la $X^2 = 120.8315018 > X^2_c = 15.5073131$, entonces se objeta la **H₀**

HIPÓTESIS GENERAL

H₍₀₎ = Hipótesis Nula

Una adecuada aplicación de los **procedimientos administrativos del área de Tesorería** no influye positivamente en la **gestión de las municipalidades provinciales** del departamento de Huánuco 2018.

H₍₁₎ Hipótesis Alterna

La adecuada aplicación de los **procedimientos administrativos del área de Tesorería** impacta positivamente en la **gestión de las municipalidades provinciales** del departamento de Huánuco 2018.

TABLA N° 14

Los procedimientos administrativos del área de tesorería y la gestión de las municipalidades provinciales.

VARIABLES	ESCALA				
	a	b	c	d	e
1. Procedimientos administrativos y gestión de municipalidades	95	10	5	42	30
2. Flujograma de procesos administrativos y la ejecución presupuestaria	90	15	7	35	35
3. Administración de los fondos públicos y la ejecución financiera	80	20	10	37	35
4. Acceso de información de fondos públicos y evaluación financiera	86	27	24	36	9
5. Leyes y normas vigentes y control administrativo de los recursos económicos y financieros	70	28	12	52	20
6. Los reglamentos y la fiscalización de los gastos del presupuesto público y recursos propios	75	27	20	46	14
7. Las directivas internas y externas y el mejoramiento de la ejecución financiera y presupuestal	58	38	15	47	24
8. Desempeño por objetivos y niveles de eficiencia	66	44	20	30	22
9. Información y comunicación y los niveles de eficacia	55	55	25	35	12
10. El rendimiento de la ejecución financiera y presupuestal y el cumplimiento de pago a los proveedores	75	30	15	40	22
TOTAL	750	294	153	400	223

H1 Opciones	a	b	c	d	e	N
O _i	112	101	54	38	25	330
E _i	66	66	66	66	66	330

$$X^2 = 603.2802198$$

- Dígito de Filas (r)= 10
- Dígito de Columnas (C)= 5
- Posibilidad $\alpha = 0.05$
- Grado de Independencia, $gl = 36$
- La cuantía crítica de la prueba, motivo 8 valores de independencia y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **50.9985**
- Como la $X^2 = 603.2802198 > X^2_{c=50.9985}$, entonces se objeta la **H₀**

5.3. Discusión de resultados.

Discusión de resultados de las hipótesis secundarias.

Discusión de la Hipótesis Específica N° 1.

Según Tito M. (2003), manifiesta lo siguiente:

“En cuanto al Cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería, en la Universidad Nacional del Altiplano, se concluye que, las Normas en mención se vienen cumpliendo en su mayoría, no obstante, cabe resaltar que de las 15 Normas; 06 Normas se cumplen a cabalidad en un 100%; 04 Normas se cumplen en su mayoría, es decir más del 50%; 03 Normas casi no se cumplen, es decir se cumplen en un porcentaje menor al 50%; y 02 Normas no se cumplen en un 100%”.

La hipótesis fue confirmada por la presencia de una relación entre las dos variables la **administración de los fondos públicos** del área de tesorería que está bien sistematizada, y la correcta **ejecución de ingresos y gastos en la** gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco. El

postulado de la hipótesis se confirmó en la muestra de 182 personas, al resultar significativo el valor de X^2 es **404.4313187** La correlación entre las variables es significativa, es decir que existe una relación entre ellas mayor que la probabilidad que se esperaría por casualidad, mediante la Ji-Cuadrada) $X^2C = 21.0260698$.

Discusión de la Hipótesis Específica N° 2.

Según JARAMILLO GARCÍA, Betsy Katerine – AUCANSHALA NAULA, Luis Alfredo; manifiestan lo siguiente:

No se trata solo de cobrar cada vez más; también se trata de tener mayor confianza en la información disponible para que haya mayor igualdad entre quienes cumplen (que no es la mayoría) y los que esperan que se normalicen, esos municipios las necesidades de las autoridades. Si no contribuyen, como lo requieren los resultados del gobierno, contribuir con sus pagos de impuestos para cumplir con todos sus compromisos financieros y proyectos propuestos.

Si existe una adecuada aplicación de las **normas legales** vigentes del área de Tesorería, entonces influyen en el mejoramiento de la **organización y dirección** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

La hipótesis se corroboró en el hecho de que existe un adecuado estudio de las **reglas legales** vigentes del área de caja la cual influye en el mejoramiento de la **organización y dirección** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco. El supuesto de la suposición se confirmó en la modelo de 182 personas, al resultar significativo el valor de X^2 es **154.1465201** La correlación entre las variables es significativa, es decir que existe una relación entre ellas mayor que la probabilidad que se esperaría por casualidad, mediante la Ji-Cuadrada) $X^2C = 15.5073$.

Discusión de la Hipótesis Específica N° 3.

Según TAPIA C; (2001), manifiesta lo siguiente:

En 1999 y 2000, la tasa de aplicación indebida de las normas vigentes del sistema tributario fue del 60% y 53% respectivamente, la tasa de impacto negativo en el objetivo y de aplicación por no tener en cuenta el 66,67%. El dinero se puede utilizar para obtener bienes y/o servicios de forma inmediata, lo que genera demoras en la entrega requerida por diferentes regiones de reclamación.

De igual forma, afecta la aptitud de la indagación en un 53.33% ya que no existe un flujo de efectivo garantizado adecuado para determinar los ingresos y gastos, poniendo en riesgo los pagos a proveedores”.

La hipótesis se corroboró en el hecho de que la **intervención administrativa** del área de Tesorería es eficaz, entonces influyen en el desarrollo del **grado de cumplimiento de objetivos y metas** de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco. La proposición de la suposición se confirmó en la muestra de 182 personas, al resultar significativo el valor de X^2 es **120.8315018** La correlación entre las variables es significativa, es decir que existe una relación entre ellas mayor que la probabilidad que se esperaría por casualidad, mediante la Ji-Cuadrada) $X^2C = 15.5073$.

5.4. Aporte científico de la investigación.

Esencialmente, la indagación debe verse como un asunto de amaestramiento sistemático destinado a formar un concepto de la realidad, es decir, comprenderla, analizarla y explicar cómo se manifiesta. Todas las pretensiones de investigación apuntan a mejorar y transformar no solo a los actores sociales involucrados, sino también a sus prácticas. Lógicamente hablando, esto requiere el estudio constante de investigadores con gran espejismo, intuición y disposición para arrimar y comprender mejor el contexto en estudio. Este juicio de edificación de discernimiento no es neutral. El ser humano consigue transformar la realidad desde la percepción sensorial y la mera percepción del

mundo hasta clasificarla y analizarla a través de métodos o modelos específicos, tanto para comunicarse con los demás como para buscar respuestas a estos fenómenos. El papel principal del estado es proteger los derechos humanos y, por lo tanto, tomar las medidas necesarias para que la producción de bienes y servicios proporcionados por el estado sea más eficiente y eficaz, lo que lleva a un impacto positivo en la felicidad: la identidad del ciudadano y el desarrollo de la nación. Es necesario analizar el cometido de las técnicas y el desempeño de las formas públicas para igualar plazas de progreso en el encargo público para orientar las actividades estatales. Todas las instituciones públicas y los funcionarios que las componen deben participar en esta tarea. Esto significa que las agencias estatales, los gobiernos locales, las organizaciones constitucionalmente autónomas y la sociedad civil deben proponer proactivamente alternativas para mejorar el funcionamiento de las instituciones en beneficio de los ciudadanos. En este sentido, es imperativo que todos los organismos públicos emprendamos un proceso de modernización que implique un nuevo rumbo de inspección, basado en la escasez de fundar valor para los ciudadanos mediante la promoción de una mejor gobernanza. país, como parte de nuestra misión de originar el desarrollo de una comisión eficiente y moderna de los fondos legales en favor de indivisibles los peruanos. El elemento central de este nuevo método de control es el "sector de tesorería", cuyo objetivo es controlar la liquidez en las cuentas del banco central. Escribe cheques y realiza pagos. Control de ingresos y gastos presupuestarios.

CONCLUSIONES

1. La conclusión es la aplicación correcta de los procedimientos administrativos del área de tesorería influye positivamente en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco 2018.
2. Se concluye que la sistematización de los fondos públicos del área de tesorería bien direccionados influye en la correcta ejecución de ingresos y gastos en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.
3. Se consuma manifestando que el adecuado estudio de las reglas legales vigentes del área de Caja, influyen en mejoramiento de la organización y dirección de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.
4. Se concluye que la intervención administrativa en el área de Tesorería es eficaz, siempre y cuando se oriente al cumplimiento de objetivos y metas en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

SUGERENCIAS

1. Se sugiere tener en cuenta los procedimientos administrativos del área de tesorería ya que a través de ello se normará y las transacciones positivamente en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.
2. Se sugiere sistematiza los fondos públicos a través de una buena programación de gastos ya que ellos irán destinados al correcto cumplimiento de ejecución de ingresos y gastos en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.
3. Se sugiere aplicar estrictamente las normas legales vigentes del área de tesorería ya que su aplicación mejorará la organización y direccionamiento en la toma de decisiones en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco
4. Se sugiere que la intervención administrativa sea una constante en el área de tesorería comprueba la eficacia y eficiencia del cumplimiento de metas y objetivos en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, J. (2010) Auditoría III. Tercera Edición. Lima – Perú. Editorial San Marcos.
- Alvarado, J. (2011) Sistema de Contabilidad. Lima – Perú. Centro Interamericano de Asesoría Técnica CIAT.
- Aldave, J.; MENIZ, J. (2003) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Ley N° 27785.
- Andia, W. (2005). Gestión Pública.
- Álvarez, J. (2006). Manual del Sistema Nacional de Tesorería. Lima: Pacífico.
- Alcántara, R. (2011) Presupuesto Municipal, Tercera Edición, Lima – Perú. Editorial San Marcos.
- Alfaro, J. (2011) Manual de Gestión Municipal, Tercera Edición, Lima – Perú. Editorial "FECAT" E.I.R.L.
- Bravo, M. (2007) Auditoría del Sistema Informático. Lima – Perú. Editorial San Marcos.
- Bravo, M. (2007) Control Interno. Lima – Perú. Segunda Edición. Editorial San Marcos.
- Cenzo, R. (1996). Fundamentos de Administración, Concepto y Aplicaciones. México, México: Prentice - Hall.
- Chiavenato, I. (2001). Administración, Proceso Administrativo (Tercera Edición ed.). México, México: McGraw - Hill Interamericana de México, S.A.
- Cashin, J.; Neuwirth, P. y Levy, J. (2004) Manual de Auditoría. Lima – Perú. Editorial Continental.
- Committe Sponsoring: ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION (COSO). (2004) Control Interno: Estructura Conceptual Integrada. Editorial Continental. México.

- Contraloría General de la República. (2006) Ley del Sistema Nacional de Control. N° 27785. Lima – Perú.
- Contreras, E. (2006) Manual del Auditor. 1ra Edición, Lima – Perú. Editorial Salesiana.
- De Los Ríos Escobar, D. (2000). Educación Universitaria: Algunas Propuestas para el Sistema de Acreditación Chileno. (U. D. Chile, Ed.) Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Diez, M. (1977). Manual de Derecho Administrativo. Buenos Aires: Plus Ultra. Dirección G, D. T. (06 de Mayo de 1980). Resolución Directoral N° 026-80-EF/77- 15. Normas Generales del Sistema de Tesorería.
- Defliese, P., Johnson, K. y Macleod, R. (2004) Auditoría. 3ra edición. México. Edit. Limusa.
- Fowler, E. (2006) Diccionario de Contabilidad y Auditoría, Tercera Edición, Buenos Aires, Argentina. Editorial Océano.
- Gustavo, A. (2007) Auditoría y Control Interno. Bogotá, Colombia. Editorial Emma.
- Herencia, G. (2008) Ley Orgánica de Municipalidades. Rentas Municipales. Lima – Perú. Editorial San Marcos.
- Hanco, M. (2005). Análisis de las Normas Generales de Tesorería en el Hospital Manuel Núñez Butrón Puno, Períodos 2003 - 2004. Puno.
- Judicial, C. E. (1999). Reforma Judicial: Gestión Administrativa, Soporte de la Función Jurisdiccional. Lima, Perú.
- Ley N° 28693. (22 de Marzo de 2006). Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

ANEXOS

ANEXO 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	X. VARIABLE INDEPENDIENTE:	
¿En qué medida los procedimientos administrativos del área de Tesorería influyen en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco 2018?	Determinar en qué medida los procedimientos administrativos del área de Tesorería influyen en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco 2018.	La adecuada aplicación de los procedimientos administrativos del área de Tesorería influye positivamente en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco 2018.	Procedimientos administrativos del área de Tesorería.	
			Y. VARIABLE DEPENDIENTE:	
			Gestión de las municipalidades provinciales.	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	DIMENSIONES (Sub Variables)	
a. ¿En qué medida, la administración de los fondos públicos del área de Tesorería influyen en la ejecución de ingresos y gastos de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?	a. Evaluar si la administración de los fondos públicos del área de Tesorería influyen en la ejecución de ingresos y gastos de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.	a. Si la administración de los fondos públicos del área de Tesorería está bien sistematizada, entonces influyen en la correcta ejecución de ingresos y gastos de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.	· Administración de los fondos públicos	• Flujograma de procesos administrativos • Administración de los fondos públicos • Acceso a la información de los fondos públicos
			· Normas legales vigentes	• Leyes y normas vigentes • Reglamentos • Directivas internas y externas
b. ¿De qué manera, la aplicación de las normas legales vigentes del área de Tesorería influyen en la organización y dirección de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?	b. Determinar si la aplicación de las normas legales vigentes del área de Tesorería influyen en la organización y dirección de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.	b. Si existe una adecuada aplicación de las normas legales vigentes del área de Tesorería, entonces influyen en el mejoramiento de la organización y dirección de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.	· Intervención administrativa	• Desempeño por objetivos • Información y comunicación • Rendimiento de la ejecución financiera y presupuestal
			· Ejecución de ingresos y gastos	• Ejecución presupuestaria • Ejecución financiera • Evaluación financiera
c. ¿En qué medida la intervención administrativa del área de Tesorería influyen en el grado de cumplimiento de objetivos y metas de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?	c. Evaluar en qué medida la intervención administrativa del área de Tesorería influyen en el grado de cumplimiento de objetivos y metas de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.	c. Si la intervención administrativa del área de Tesorería es eficaz, entonces influyen en el desarrollo del grado de cumplimiento de objetivos y metas de la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.	· Organización y dirección	• Control administrativo de los recursos económicos y financieros • Fiscalización de los gastos del presupuesto público y recursos propios • Mejoramiento de la ejecución financiera y presupuestal
			· Grado de cumplimiento de objetivos y metas	• Niveles de eficiencia • Niveles de eficacia • Cumplimiento de pago a los proveedores

ANEXO 02

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO



TÍTULO DE LA INVESTIGACION: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018

OBJETIVO: Determinar en qué medida los **procedimientos administrativos** del área de Tesorería influyen en la **gestión de las municipalidades** provinciales del departamento de Huánuco 2018.

INVESTIGADOR:

- **Consentimiento / Participación voluntaria**

Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

- **Firma del participante o responsable legal de la Municipalidad provincial de Huánuco**
(Huella digital si el caso lo amerita)

Firma del Investigador responsable:

Anali Maritza Donato Rodríguez

ANEXO 03



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO**



TÍTULO DE LA INVESTIGACION: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018

OBJETIVO: Determinar en qué medida los **procedimientos administrativos** del área de Tesorería influyen en la **gestión de las municipalidades** provinciales del departamento de Huánuco 2018.

INVESTIGADOR:

- **Consentimiento / Participación voluntaria**
Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.
- **Firma del participante o responsable legal de la Municipalidad provincial de Leoncio Prado**
(Huella digital si el caso lo amerita)

Firma del Investigador responsable:

Anali Maritza Donato Rodríguez

ANEXO 04



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN – HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO



TÍTULO DE LA INVESTIGACION: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018

OBJETIVO: Determinar en qué medida los **procedimientos administrativos** del área de Tesorería influyen en la **gestión de las municipalidades** provinciales del departamento de Huánuco 2018.

INVESTIGADOR:

- **Consentimiento / Participación voluntaria**
Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.
- **Firmas del participante o responsable legal de la Municipalidad provincial de Ambo**
(Huella digital si el caso lo amerita).

Firma del Investigador responsable:

Anali Maritza Donato Rodriguez



ANEXO 05

CONSENTIMIENTO INFORMADO



TITULO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018

Yo,, estoy de acuerdo en participar en la presente investigación, cuyo objetivo es Determinar en qué medida los procedimientos administrativos del área de Tesorería influyen en la gestión de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco 2018.

Entiendo que mi participación es voluntaria, que mis respuestas serán confidenciales y que no recibiré dinero por mi colaboración.

Permito que la información obtenida sea utilizada sólo con fines de investigación.

Firma del participante

Firma investigador

Fecha:/...../.....

ANEXO 06**CUESTIONARIO****INSTRUCCIONES:**

La presente técnica de la encuesta, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación sobre **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018**; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación:

1. **¿Está de acuerdo usted, con que los procedimientos administrativos de tesorería influyen en la gestión de las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco?**
TOTALMENTE DE ACUERDO
PARCIALMENTE DE ACUERDO
INDIFERENTE
PARCIALMENTE EN DESACUERDO
TOTALMENTE EN DESACUERDO
2. **¿Está de acuerdo usted, que el Flujograma de procesos administrativos de tesorería sistematiza con la ejecución presupuestaria de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?**
TOTALMENTE DE ACUERDO
PARCIALMENTE DE ACUERDO
INDIFERENTE
PARCIALMENTE EN DESACUERDO
TOTALMENTE EN DESACUERDO
3. **¿Está de acuerdo usted, con que la administración de los fondos públicos sistematiza la ejecución financiera en las provincias del departamento de Huánuco?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

4. **¿Cree usted, estar de acuerdo que el acceso a la información a los fondos públicos sistematiza la evaluación financiera en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

5. **¿Está de acuerdo usted, con que las leyes y normas vigentes del área de tesorería influyen en el control administrativo de los recursos económicos y financieros de las provincias del departamento de Huánuco?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

6. **¿Está de acuerdo usted, que la aplicación de los reglamentos fiscaliza el cumplimiento de los gastos del presupuesto público y recursos propios de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

7. **¿Está de acuerdo usted, que las directivas internas y externas influyen en el mejoramiento de la ejecución financiera y presupuestal en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?**

TOTALMENTE DE ACUERDO
PARCIALMENTE DE ACUERDO
INDIFERENTE
PARCIALMENTE EN DESACUERDO
TOTALMENTE EN DESACUERDO

8. **¿Está de acuerdo usted, que el desempeño por objetivos en el área de tesorería influye en los niveles de eficiencia en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?**

TOTALMENTE DE ACUERDO
PARCIALMENTE DE ACUERDO
INDIFERENTE
PARCIALMENTE EN DESACUERDO
TOTALMENTE EN DESACUERDO

9. **¿Está de acuerdo usted, que la información y comunicación de la gestión de tesorería influyen en los niveles de eficacia en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?**

TOTALMENTE DE ACUERDO
PARCIALMENTE DE ACUERDO
INDIFERENTE
PARCIALMENTE EN DESACUERDO
TOTALMENTE EN DESACUERDO

10. **¿Está de acuerdo usted, con que el rendimiento de la ejecución financiera y presupuestal influye en el cumplimiento de pago a los proveedores en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?**

TOTALMENTE DE ACUERDO
PARCIALMENTE DE ACUERDO
INDIFERENTE
PARCIALMENTE EN DESACUERDO
TOTALMENTE EN DESACUERDO

ANEXO 07

VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS POR EXPERTOS


UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO


FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018

I. DATOS:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	TÍTULO Y/O GRADO ACADÉMICO	AUTOR DEL INSTRUMENTO
LUCIANO VILLAR LINER	DR. CONTABILIDAD	ANALI M. DONATO RODRIGUEZ

II. ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 00-20	REGULAR 21-40	BUENO 41-60	MUY BUENO 61-80	EXCELENTE 81-100
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado, comprensible y sencillo.					96
OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidad observable. Adecuado					96
ACTUALIDAD	Adecuado al contexto del tema materia de investigación.					97
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica, secuencial de las preguntas.					98
SUFICIENTE	Los ITEMS son suficientes y necesarios para evaluar los indicadores precisados.					96
CONSISTENCIA	El instrumento responde al problema de investigación.					96
COHERENCIA	Existe correlación entre indicadores y dimensiones.					96
METODOLOGÍA	El instrumento responde a la metodología de la investigación.					96

III. PUNTAJES PARCIALES Y TOTAL:

INDICADORES	PUNTAJE
CLARIDAD	96
OBJETIVIDAD	96
ACTUALIDAD	97
ORGANIZACIÓN	98
SUFICIENCIA	96
CONSISTENCIA	96
COHERENCIA	96
METODOLOGÍA	96
PUNTAJE TOTAL:	96.375

IV. SUGERENCIAS:

.....

.....

.....

Lugar y fecha	DNI	Firma del experto	Teléfono
HUANUCO 20/07/2018	22405461		962991748



**UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO**



FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018

I. DATOS:

APellidos y Nombres del Experto	Título y/o Grado Académico	Autor del Instrumento
LIZURIAGO CESPEDES Evar Alfabe	MG. EN AUDITORIA Y FISCABILIDAD	

II. ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 00-20	REGULAR 21-40	BUENO 41-60	MUY BUENO 61-80	EXCELENTE 81-100
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado, comprensible y sencillo.					92
OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidad observable. Adecuado					90
ACTUALIDAD	Adecuado al contexto del tema materia de investigación.					98
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica, secuencial de las preguntas.					96
SUFICIENTE	Los ITEMS son suficientes y necesarios para evaluar los indicadores precisados.					90
CONSISTENCIA	El instrumento responde al problema de investigación.					94
COHERENCIA	Existe correlación entre indicadores y dimensiones.					96
METODOLOGÍA	El instrumento responde a la metodología de la investigación.					96

III. PUNTAJES PARCIALES Y TOTAL:

INDICADORES	PUNTAJE
CLARIDAD	92
OBJETIVIDAD	90
ACTUALIDAD	98
ORGANIZACIÓN	96
SUFICIENCIA	90
CONSISTENCIA	94
COHERENCIA	96
METODOLOGÍA	96
PUNTAJE TOTAL:	94

IV. SUGERENCIAS:

.....

.....

.....

Lugar y fecha	DNI	Firma del experto	Teléfono
Huánuco, 01 DE OCTUBRE DEL 2018	22467535		969949947



**UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO**



FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018

I. DATOS:

APellidos y Nombres del Experto	Título y/o Grado Académico	Autor del Instrumento
<i>Casado Dávila Lizardo</i>	<i>Dr. Economía</i>	<i>Ana M. Donato Rodríguez</i>

II. ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 00-20	REGULAR 21-40	BUENO 41-60	MUY BUENO 61-80	EXCELENTE 81-100
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado, comprensible y sencillo.					<i>96</i>
OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidad observable. Adecuado					<i>94</i>
ACTUALIDAD	Adecuado al contexto del tema materia de investigación.					<i>92</i>
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica, secuencial de las preguntas.					<i>94</i>
SUFICIENTE	Los ITEMS son suficientes y necesarios para evaluar los indicadores precisados.					<i>98</i>
CONSISTENCIA	El instrumento responde al problema de investigación.					<i>94</i>
COHERENCIA	Existe correlación entre indicadores y dimensiones.					<i>92</i>
METODOLOGÍA	El instrumento responde a la metodología de la investigación.					<i>94</i>

III. PUNTAJES PARCIALES Y TOTAL:

INDICADORES	PUNTAJE
CLARIDAD	<i>96</i>
OBJETIVIDAD	<i>94</i>
ACTUALIDAD	<i>92</i>
ORGANIZACIÓN	<i>94</i>
SUFICIENCIA	<i>98</i>
CONSISTENCIA	<i>94</i>
COHERENCIA	<i>92</i>
METODOLOGÍA	<i>94</i>
PUNTAJE TOTAL:	<i>9425</i>

IV. SUGERENCIAS:

Lugar y fecha	DNI	Firma del experto	Teléfono
<i>Ciudad Universitaria, 25 set. 2018</i>	<i>22405065</i>	<i>Casado</i>	<i>962624114</i>



**UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO**



FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018

I. DATOS:

APellidos y Nombres del Experto	Título y/o Grado Académico	Autor del Instrumento
SALDAÑA PANDURO ALBERTO	MG. CONTABILIDAD - AUDITORIA	ANALI H. DONATO RODRIGUEZ

II. ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 00-20	REGULAR 21-40	BUENO 41-60	MUY BUENO 61-80	EXCELENTE 81-100
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado, comprensible y sencillo.				80	
OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidad observable. Adecuado					86
ACTUALIDAD	Adecuado al contexto del tema materia de investigación.					90
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica, secuencial de las preguntas.					94
SUFICIENTE	Los ITEMS son suficientes y necesarios para evaluar los indicadores precisados.				80	
CONSISTENCIA	El instrumento responde al problema de investigación.					90
COHERENCIA	Existe correlación entre indicadores y dimensiones.					90
METODOLOGÍA	El instrumento responde a la metodología de la investigación.					90

III. PUNTAJES PARCIALES Y TOTAL:

INDICADORES	PUNTAJE
CLARIDAD	80
OBJETIVIDAD	86
ACTUALIDAD	90
ORGANIZACIÓN	94
SUFICIENCIA	80
CONSISTENCIA	90
COHERENCIA	90
METODOLOGÍA	90
PUNTAJE TOTAL:	87.50

IV. SUGERENCIAS:

.....
.....
.....

Lugar y fecha	DNI	Firma del experto	Teléfono
HUANUCO, 28 SEPTIEMBRE 2018	22408969		962950096



**UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO**



FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018

I. DATOS:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	TÍTULO Y/O GRADO ACADÉMICO	AUTOR DEL INSTRUMENTO
BERROSPI NORIA JEAN PAUL	MG. COMUNICACION PARA EL DESARROLLO	ANALI M. DAVATO RODRIGUEZ

II. ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 00-20	REGULAR 21-40	BUENO 41-60	MUY BUENO 61-80	EXCELENTE 81-100
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado, comprensible y sencillo.				80	
OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidad observable. Adecuado					90
ACTUALIDAD	Adecuado al contexto del tema materia de investigación.					95
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica, secuencial de las preguntas.				80	
SUFICIENTE	Los ITEMS son suficientes y necesarios para evaluar los indicadores precisados.					96
CONSISTENCIA	El instrumento responde al problema de investigación.					97
COHERENCIA	Existe correlación entre indicadores y dimensiones.					94
METODOLOGÍA	El instrumento responde a la metodología de la investigación.					93

III. PUNTAJES PARCIALES Y TOTAL:

INDICADORES	PUNTAJE
CLARIDAD	80
OBJETIVIDAD	90
ACTUALIDAD	95
ORGANIZACIÓN	80
SUFICIENCIA	96
CONSISTENCIA	97
COHERENCIA	94
METODOLOGÍA	93
PUNTAJE TOTAL:	90.625

IV. SUGERENCIAS:

.....
.....
.....

Lugar y fecha	DNI	Firma del experto	Teléfono
HUANUCO, 07 DE OCTUBRE DE 2018	22508839		935244060

NOTA BIOGRÁFICA

Anali Maritza DONATO RODRIGUEZ, nació en la ciudad de Tocache el 19 de febrero del año 1989, hija del Sr. Peter DONATO TORRES y la Sra. Agripina Juana RODRIGUEZ AVILA, con estudios realizados de primaria y secundaria en el Colegio Nacional N° 0412 “Alejandrina Morales Amasifuen” y estudios universitarios realizados en la “Universidad Católica los Ángeles de Chimbote - ULADECH” en la carrera profesional de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, con experiencia laboral en diferentes empresas públicas y privadas, actualmente trabaja en el INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUÁNUCO.



Huánuco – Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso – Cayhuayna
 Teléfono 514760 -Pág. Web. www.posgrado.unheval.edu.pe



ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado, siendo las **19:00h**, del día viernes **07 DE OCTUBRE DE 2022** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Marco Antonio VILLAVICENCIO CABRERA	Presidente
Dra. Janeth Leynig TELLO CORNEJO	Secretaria
Dr. Ciro Angel LAZO SALCEDO	Vocal

Asesor (a) de tesis: Dr. Ido LUGO VILLEGAS (Resolución N° 1773-2017-UNHEVAL/EPG-D)

La aspirante al Grado de Maestro en Gestión Pública para el Desarrollo Social, Doña Anali Maritza DONATO RODRIGUEZ.

Procedió al acto de Defensa:

Con la exposición de la Tesis titulado: **“PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL AREA DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018”.**

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

.....

.....

Obteniendo en consecuencia la Maestría la Nota de..... *Quince* (*15*)
 Equivalente a *Buena*, por lo que se declara *Aprobado*
 (Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las *20:00* horas de 07 de octubre de 2022.

[Firma]

PRESIDENTE
 DNI N° *27498828*

[Firma]

SECRETARIO
 DNI N° *22476856*

[Firma]

VOCAL
 DNI N° *22410868*

Leyenda:
 19 a 20: ExcelenteS
 17 a 18: Muy Bueno
 14 a 16: Bueno

(Resolución N° 02767-2022-UNHEVAL/EPG)



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



ESCUELA DE POSGRADO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe:

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina

HACE CONSTAR:

Que, la tesis titulada: **“PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018”**, realizado por la Maestriza en Gestión Pública para el Desarrollo Social, **Anali Maritza DONATO RODRIGUEZ** cuenta con un **índice de similitud del 9%**, verificable en el Reporte de Originalidad del software **Turnitin**. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias, además de presentar un índice de similitud menor al 20% establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Cayhuayna, 28 de febrero de 2022.



Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado		Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría	X	Doctorado	
----------	--	----------------------	--	-----------	----------	---	-----------	--

Pregrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Facultad	
Escuela Profesional	
Carrera Profesional	
Grado que otorga	
Título que otorga	

Segunda especialidad (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Facultad	
Nombre del programa	
Título que Otorga	

Posgrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Nombre del Programa de estudio	GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Grado que otorga	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

Apellidos y Nombres:	DONATO RODRIGUEZ ANALI MARITZA							
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	948664035
Nro. de Documento:	45816832					Correo Electrónico:	analy16dr@gmail.com	

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:						Correo Electrónico:		

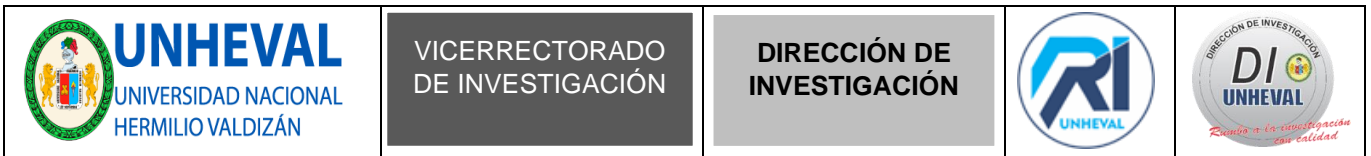
Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:						Correo Electrónico:		

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos según DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)	SI	x	NO					
Apellidos y Nombres:	LUGO VILLEGAS IDO			ORCID ID:	000-0002-5523-6438			
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		Nro. de documento:	22428875

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los **Apellidos y Nombres completos según DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	VILLAVICENCIO CABRERA MARCO ANTONIO
Secretario:	TELLO CORNEJO JANETH LEYNIG
Vocal:	LAZO SALCEDO CIRO ANGEL
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	


5. Declaración Jurada: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: (tal y como está registrado en SUNEDU)
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

6. Datos del Documento Digital a Publicar: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

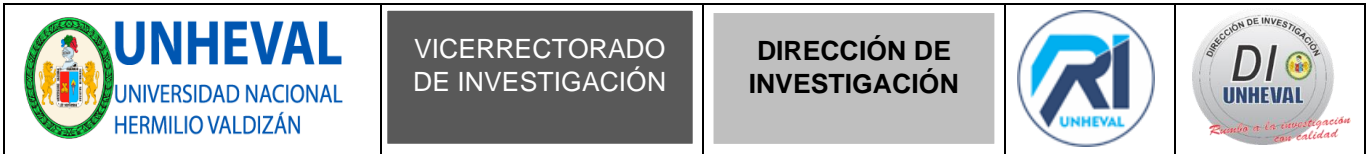
Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)			2022
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	Tesis	X	Tesis Formato Artículo
	Trabajo de Investigación		Trabajo de Suficiencia Profesional
	Trabajo Académico		Otros (especifique modalidad)
Palabras Clave: (solo se requieren 3 palabras)	ORGANIZACIÓN	DIRECCIÓN	INGRESOS

Tipo de Acceso: (Marque con X según corresponda)	Acceso Abierto	X	Condición Cerrada (*)	
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:	

¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):	SI	NO	X
---	----	----	---



Información de la Agencia Patrocinadora:	
--	--

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma: 		
Apellidos y Nombres:	DONATO RODRIGUEZ ANALI MARITZA	Huella Digital
DNI:	45816832	
Firma:		
Apellidos y Nombres:		Huella Digital
DNI:		
Firma:		
Apellidos y Nombres:		Huella Digital
DNI:		
Fecha: 10/02/2023		

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.